

KNIGHTS OF COLUMBUS FOUNDATION
FOR PRESERVING MANUSCRIPT COLLECTION OF THE VATICAN LIBRARY

START

ST. LOUIS UNIVERSITY LIBRARY

This film may not be removed from the depository. No part
of this film may be reproduced without written permission
from St. Louis University.

KP 22007



VAT. LAT. 4805

CAPITULO
Tercera la Conscientia



[Faint, mostly illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side.]

CAPITULO Primo de donde



Tiene la Conscientia origen

Segun. Comun doctrina de sagrados Theologos,
a aquellas obras se dicen ser proprias del hombre, en quanto
hombre, que proceden de libre arbitrio: por el qual es señor
de sus obras. Libre arbitrio (segun el maestro) conueno
en si dos cosas: el juicio de la razon, por el qual se llama
arbitrio, o poder, y la libertad de la voluntad, por quien
es coge esto, o aquello, segun le place. Dize se libre, porque
no esta sujeto a los naturales mouimientos, como los
animales. queda consentirles, o no, si quiere: pero no forçado.
Solas aquellas obras se deuen, y pueden deuir de hombre,
que la razon juzga se deuen hacer, y la voluntad consiente,
o manda, que sean hechas, o contra diquiendo. La razon,
la voluntad las quiere. Pero como quiera q el hombre
fue criado muy bueno, y recto quanto a la voluntad, y
razon: de donde sabia conocer lo que le era conueniente
amar, o aborrescer, huir, o seguir, amando con eficacia
lo bueno, y desechando lo malo: quanto a la razon no podia
ser engañado, ni quanto a la voluntad podia ser por
fuerça trayado como ageno segun el maestro. Capitulo
Por el pecado fue en estas potentias herido. Demasera
que la razon yerra juzgando, y la voluntad amando.
Digo que yerran no en vniuersal, sino en particular.

[Marginal notes in small script, including 'Libre arbitrio', 'El juicio de la razon', and 'La libertad de la voluntad'.]

por que en las voluntades se ve que se inclinan a lo bueno y la
 voluntad ama lo bueno. Como quando dice que Dios es de
 amar, adorar, y servir. y en particular, quando se ve
 el ydolo ser Dios, y la voluntad ama algun bien particular.
 Como es en breue deleyte de baxo algun buen color q en el
 ay particular de bondad; puesto que ve ser asy en un
 uersal contrario. Esto vino por el pecado, el qual ha
 estas dos potencias cruelmente. De esta causa la suma bon
 dad, siendo al hombre tan serido, prouocola de muchas me
 dicinas, y remedios; vno de los quales fue el estímulo de la
 Consciencia. Esta (por que se usa de palabras, y exemplos
 palpables) sirve a estas dos potencias de ayto, alumbra do,
 y enseñando lo que han de hacer; incitandolas a que lo ha
 gan; y quando no lo hacen, con sollicitud las acusa, y se
 presende: haçiondolo, las alaba, y asegura. Digo sirve
 de ayto, comparando, pues este no enseña al niño sino
 en lo particular, como ha de hablar, comer, y jugar, segun
 los lugares, personas, y tiempos; y de semejantes: Pero no en
 lo vniuersal, como son las consciencias. Por q esto perte
 nese al maestro; salvo si por caso no acaesiere ser vno
 maestro, y ayto, lo que en las uedes se halla. Enseña la con
 sciencia a la razon, como ha de jugar de las cosas parti
 culares; como dire adelante; por que en las vniuersales
 segun es dicho no puede errar. De esta dice el Apostal: La ley
 (de la consciencia) fue nra ayto:

si crede, magister, magister
 Apr: ama, pedagogus, pueri.

Ita lex pedageus magister fuit
 in Chryso. Gal. 3. d.

Gal. 3. d.

CAPITULO. II. que cosa es Conciencia, y que
 officio tiene

S
 DELO. poco parece ser la consciencia dada al hombre,
 a que le sirua de endriar la voluntad, y en dmiendo. De
 to por mayor claridad, es de saber, que la Consciencia (se
 gun Sancto Thomas sobre vna epistola de san Pablo)
 es vna aplicacion del conocimiento sacido en vniuersal
 para juzgar si vna cosa es buena, o no. Para entender me
 jor esto (segun los Escolagos sobre el Maestro) la con
 sciencia esta en el entendimiento, o parte intellectiua; y
 no en la voluntad. Para ver, como es de notar, q el entendi
 miento es potencia tiua (segun toca Aristoteles) tiene tres
 utros, de los quales se fabrica la Consciencia. El primero,
 conocer los principios es perceptiuios. El segundo, como po
 derzlos, o diuidirlos. El tercero, discurrir argueneando
 dello conocido a lo no conocido. De lo se saca el conocimiento
 de las conclusiones, lo qual se llama Sciencia. Exemplo de
 en dmiendo naturalmente sabe, que el ser es buena cosa.
 El diablo tiene ser, o es luego. Este, en quanto es, o tiene ser,
 es buena cosa. Otro exemplo de practico en dmiendo lo.
 naturalmente sabe, que todo lo bueno es prouechoso. De este
 principio haze este argumento: Todo lo bueno es prouechoso;
 guardar castidad es bueno: luego guardarla es prouechoso,
 y bueno. Otro exemplo: Todo lo honesto es bueno; y lo mas
 honesto es mejor: la castidad de las virgines es mas honesta
 que la de las casadas: luego la castidad virginal es
 mejor, que la conugal. De esta manera nuestro entendimiento

de este principio
 si para latius haze
 de la razon tal
 argumento.

Entendimiento

Entendimiento practico

argumentando con aquellos tres actos aplica lo que había en
 vniuersal a lo que no sabía en particular. Quando nro enten-
 dimiento pratico conosee los principios praticos que son
 los que conceden, como es, que Dios es de amar. q lo honesto
 es bueno y lo bueno provechoso, y semejantes. llama se
 entonces, *sinderesis*, que quiere decir, *concella*. Como esta es
 la mas alta parte del fuego, asi el *sinderesis* lo es de la
 razon pratica. La conclusion, que de aquel principio se
 saca, es *conscientia*. Exemplo. El *speculatiuo* entendi-
 miento, *sinderesis* dice: lo prometido es de cumplir. La
 razon dice: Tu prometiste, por que la *conscientia* pone
 la conclusion, *conscientia* guardala. Otro exemplo.
 El *sinderesis* dice: Por lo mejor se deue mas, *te a baxar*,
 la razon responde: La gloria del cielo es mejor, que la de
 la tierra: la *conscientia* concluye: Haz mas por la celeste,
 que por la terrena. Desta manera enseñan comunmente
 los doctores, que cosa es *conscientia*. Puesto que lo sobra,
 dicho es verdad, Confieso, que no me baxa perfectamente,
 Para enseñar que cosa es *conscientia*. Para q muchas
 vezes nos acaesce prometer alguna cosa mala, la qual
 no se deue cumplir. Como hizo Herodes. Prometio con
 juramento, a su hija de darle quanto le pidiese, quan-
 do le pidio la cabeza de san Juan. Puesto q se entretia a
 falso fingido, no se la pudo negar, por que la *conscientia*,
 le acusaua que cumpliera el juramento. Certo aunq
 la conclusion pratica (que algunos llaman *conscientia*)

fué bien suferida. Con decir todo lo que se promete y jura
 es de cumplir. Tu juraste, y prometiste, cumplelo, no
 fue la *conscientia* buena. Conuene, que para ser vera
conscientia, no solo enseñe a la razon, aplicando lo
 vniuersal a lo particular, y despierte la voluntad
 a cumplir lo que enseñe: pero aun es menester, q sepa
 discernir, o juzgar entre congruo, e incongruo. de ma-
 nera, que no solamente amoneste a hacer lo que la
 razon enseñe, mas aunque juzgue, y sepa juzgar,
 q se haga, o no. Esta es toda la dificultad,
 y la que causa los errores, y escrúpulos de la *conscientia*.
 Por este officio algunas (asi como san Basilio) la lla-
 man natural. *Judicatio*. De lo sobredicho parece
 quales son los officios de la *conscientia*. El primero
 es examinar las cosas hechas, o que se han de hacer:
 y si son buenas, o no. quando la voluntad le obedesce,
 haze el segundo, q es excusarla, o la azla, o darle bue-
 no testimonio: quando esta obediencia le falta, haze
 el tercero, q es acusar, o remorder. Porque nra memo-
 ria es labile, y de ligero oluida. Tiene otro officio la
conscientia con ella, y es dar testimonio de lo pasado:
 representando que hizo, y que dexó de hacer. Desto está
 escrito, testigo es tu *conscientia*, que tu muchas vezes
 mal decidiste, a otros. De lo dicho parece de quantas
 preciosidad y excelencia es la *conscientia*, y quan-
 to sublimado don de Dios: que ella abuntra el entendi-
 miento en lo que no conosee, en seña la razon en lo

dubioso, despierta la voluntad si se documenta da por dando a la memoria lo ya olvidado.

CAPITULO III. Donde esta la Conscientia,

y que cosa es el Remordimiento ella.

Podrá dubdar alguno, que cosa es lo, que sentimos, quando la conscientia nos remuerde, que parece ser en la voluntad una lucha, y en el coracon cierto modo de angustia. Por donde parece estar, mas en la voluntad la conscientia, que en el entendimiento. A esto se responde, que la conscientia propriamente es un acto, y virtud de la rason, causado de la natura, y de la gratia. lo qual (por lo ya dicho) parece ser, que la conscientia es una conscientia de lo que el hombre tracta en la voluntad, con sintiendo, o no. y quando se afirma, dize: conscientia es conscientia del coracon. por que este sabe a si, y a otras cosas muchas, quando el coracon, sabe otras cosas fuera de si, a quello se llama, ciencia. Pero quando sabe a si solo, se llama conscientia, si la ciencia del coracon. Asi como la ciencia esta en el entendimiento, y si mismo lo esta la conscientia. Segun Escoto se dice estar en la voluntad, pues le enseña lo que ha de hacer, o a de huir, y como, y si lo hecho es bueno, o no, y quando en esto, que le enseña, la voluntad obedesce, tiene paz, y por el contrario. Por que, el sancto Job ha sabido, asi, dize: toda mi vida me he presentado a mi conscientia. Por lo q

que es el ensenar.

una de las virtudes de la rason.

mentis, que Dios diere testimonio del, diciendo, y era hombre simple, y recto, si le ensena que lo, que ha hecho, es malo, y no bien hecho, mandale que lo emiende. Dijo quize, saquele, a quiesca, y a menada, obligando a pena. Esto, con esta obligacion es el quinto officio della conscientia. De aqui se engendra entre la conscientia, y la voluntad una lucha, la qual en latin se llama, agonia. y por que las pasiones del alma, se comuevan al cuerpo, como vemos, que quando el alma, el cuerpo se alogra, y entristecido, muestra en el turbacion, esto pasa en la lucha en la voluntad el coracon, y parece sensual, prescribe angustia. De donde parece, que la tal angustia, es un estímulo de conscientia no es esa conscientia, sino una lucha causada della. podemos decir, que esta tal angustia es don de gratia, para incitar a algunos, que no sienten, ni saben conocer las cosas spirituales, sino por las sensuales, y a otros, que (pues to que las conocen) no las cumplian (de tibios, y perosos) sino tuueben en la angustia. Tambien por que muchas cosas, que deuenos hacer, y Dios quiere, que las hagamos, son tan dubdosa a nuestro flaco entender, que no basta mo humano juicio a conocerlas, son nos enseñadas por este tal estímulo, que parece conscientia de la suprema, y eterna sabiduria. El qual mas propriamente podemos llamar estímulo de gratia, lo que se manifiesta en mo glorioso padre San Francisco, al qual este tal estímulo instiga a fuertemente. Penetra se a orar en la yglesia, donde se hablo el Crucifixo. Este mismo moue a Sanism, a q

demandas se por muger la pibilista, la qual por parecerse a esta
 contra la ley no le queria dar sus padres. Pero el Imperio
 naua. Porque (segun sacra scriptura) era uoluntad y volun-
 tad diuina. En esto parece no ver la consciencia puro acto
 de natura. Pero tambien don de gracia. Asi como el ojo
 no haze mas de enseñar el camino, assi el entendimiento
 no haze otro, que enseñar a la uoluntad. Lo q. a de amar,
 o a borrar, no forcandola a que la haga, ni deese de borrar
 ni mas de enseñar la consciencia a la uoluntad lo que
 ha de hazer. (que es acto de natura) estu mande, lucia
 siempre con ella, por que la haga, sino lo haze, a acusala. y
 esto es por gracia. Esto se manifesta en las cosas natura-
 les, las quales no mueren en los peccadores, ni dexan de hazer
 sus operationes. Segun diomiso, las cosas natura les
 quedaron eneras en los demonios. Dexas la consciencia
 deprehendor a algunos obstinados y grandes pecc-
 dores. acia lo que no dexara en el lugar de su patibulo.
 Pues segun verdad vno de los atormentables tormentos,
 que los mal auenturados tienen, es el acusacion de la
 consciencia. El qual los sacros theologos llaman veritas
conscientie fue muy bien, y por el offiio. llamarlo que
 sano. Porque assi como este no dexa de rober, y gañer;
 assi la consciencia no dexa jamas de acusar en a quel
 lugar atormentando. Salomon dice. Apártate de los
que hablan cosas peruezas. Pues no dexan el peruezo por
 camino, y quieren yr por el mas tenebroso i los quales
 en hazer mal se gozan, y en las cosas pejsimas se alegra.
 En esto el dabo habla equiuoco, temiendo dos inestig-
gencias. La vna pide a dios a parte de los su misericordia,

*Et crueni a via mala, et ab heres
 qui peruenit laudare, qui uolunt
 gaudere de rebus, et quidam
 per uia dicitur per
 2. Et uenerunt cum modis
 et exalant in rebus gratia
 170. 1. c.*

deuandolos de la gratia (que es el acusar de la consciencia)
 Embrando sobre ellos la exercucion de su justicia. A esto le
 mouio el zelo de la senra de dios, y el sobrado dolor que
 de las obras de los tales, ten offensa de dios, y perdicion
 suya temiendo qual es auerlos en complo. La otra es
 manifestarnos quanto nos dueños apartar su uedo
 de tal compañia, y conuersaciones. Escrito es. Las malas
palabras, o colloquios, arrampan las buenas costumbres.
 Si de a aquellas estas son corrompidas, quanto mas lo sera
 con las ordinarias conuersaciones. desto dice el dabo. Con
 la compañia de los santos senas santo, y con la de los
 peruezos otro tal bien parece. la consciencia no es acto
 de natura puro. (segun muchos dicen) Pero tambien
 don de gracia. gratia data por esto. (segun Esaias) la
 tienen los ganados en el su fierro. No la tienen para su
 prouecho, o reposo, pero (como es dicho) para su tormento.
 Lo mismo tienen todos las otras gratias, que souieron
 de dios, para que aquellas, que se fueran causa de ad-
 quirir, y hauez la gloria, se lo sean. Pues no la quisieron
 para mas padecer. pues y sacan de las tan en su dano,
 pudiendo usarlas en su mayor bien, y prouecho, para lo
 que se fueron dadas. Esto nos manifesta claro, lo que del
 dabo aueriento esta escripto, el qual con sus tanto si
 bienes, pudo adquirir la vida eterna, la qual perdio
 con ellos. Con perpetuo suplicio de este, y de los de su
 calidad (los quales segun y por lo ya dicho no son de
 la consciencia fatiguados). Esaias hablando de los por-
 namientos de las gratias da das alas animas, (las qles)

*Corruptum uerum bonum uelle
 quis uidet. 1. Cor. 11. d. 17
 Mandare.*

*Con amilo sanctorum
 et am peruenit peruenit
 170. 1. c.*

1. Cor. 11. d. 17. Mandare.

170. 1. c.

CAPITULO III. De la Intencion de las obras

Para esto es de saber, que la voluntad se regla, y ordena con dos cosas. La primera, es la Intencion del ultimo fin, que es Dios, de manera que en todas las cosas, que haze, en toda, hazerlas por este mismo fin. Esto nos amonesta el apóstol. Dirigiendos. O Comens. a beuar. lo bagays otra cosa alguna, siempre sea por la gloria de Dios. y para ella. La segunda, que las medias ordenadas para alcanzar el fin, sean proporcionadas a el. En todas las cosas, quando son buenas, por que así como el fin es bueno, así es necesario lo sean los medios, que yna razon, no basta la Intencion para alcanzar el tal fin. Así comens. hasta al enfermo comer, por fin de sanar, y tomar qualquiera medicina, mas es necesario sea digesta, para procurar la salud. Si un poco es bastante la Intencion del comer, al sanar, sin el medio, que es el manjar. Con el qual consigue el fin, para que lo dexa, que es, comiendo. Astar la hambre. Así no basta al hombre la Intencion, para conseguir el fin, ni las obras, ni las obras bastan, si no son buenas, por, y con las quales, se alcanza la gloria. 25
 No dice el filósofo, que el fin sin pone necesidad, a las cosas, que son ordenadas a el. de modo que, para que la voluntad sea buena, es necesario tenga el hombre buena Intencion, y haga buenas obras. El entendimiento (a si mismo) se regla con dos cosas. La una es, 30
 scientia, esto es, que sepa lo que le conviene obrar. Porq. ninguno puede amar lo que no sabe, como en el segundo de amon. dice, y deve saber de que se deve guardar.

1. Cor. 10. 31.

Si quis ergo manducare, aut bibere, aliquid, scilicet, ut non scandalizet fratrem suum, sic facit. 1. Cor. 10. 31.

Non enim scitis, quod sit illi, quod manducetis, ut non scandalizet fratrem suum, sic facit. 1. Cor. 10. 31.

Non enim scitis, quod sit illi, quod manducetis, ut non scandalizet fratrem suum, sic facit. 1. Cor. 10. 31.

Non enim scitis, quod sit illi, quod manducetis, ut non scandalizet fratrem suum, sic facit. 1. Cor. 10. 31.

Non enim scitis, quod sit illi, quod manducetis, ut non scandalizet fratrem suum, sic facit. 1. Cor. 10. 31.

alguno por no ser el lugar barrancoso, cae. Por lo que dice vañida. No supieron, ni entendiéron: y así andan en tinieblas. Es esta, dice, fue mi, que blo. lleuado en capotario, por que no tuvo scientia. Lo segundo, y a la ordenancia amueñe, para ser muelado, y hecho, a prudentia, con la qual sepa discernir entre bueno, y malo, y de mayor bien a menor, y de menos mal a mayor. y que sea es bien, y verda, o aparente. Esta sin duda es necesaria, que sin gratia, pocos alcanzan. Por que hemos visto, que son muchos letrados, y muy llenos de scientia, y muy gravemente, por falta de prudentia, los famosos, y de dubda, eran en la ley grandes letrados, y por falta de prudentia, aunque llenos de scientia, a sus uas, a xpo. no Redemptor: di- cendo, que quebrauava la ley, por que sanaua los enfermos en sabado. Por Moyses se saua Dios que se adu. ellos, diciendo: Gen. es. sin consejo, e sin prudentia, o solo supieron, y entendieron. Sin dubda de los principales habitos, que hazen el entendimiento perfecto, para no errar, son scientia, y prudentia. quando estas dos potentias, en entendimiento, y voluntad esta, a si mueladas, gouernandose por estas reglas, no tiene la conscientia que reprehender: antes anda alegre, y alaba al hombre, y para la presencia de Dios, le da buen testimonio, por esto dice el apóstol: 1. Cor. 6. es, el testimonio de nra conscientia, para tener a guano buena, y pacifica conscientia, es necesario tenga quatro,

1. Cor. 6. 1.

1. Cor. 6. 1.

1. Cor. 6. 1.

cosas. La Primera, que haga buenas obras. La Segunda, que haciendolas, sea con buena Intencion. La tercera, que sepa lo que es obligado a hacer. La quarta, q sepa diferenciar, o distinguir entre necessario, y lo que no lo es. y entre el bien, y el mal. Verdad dero, o de a parentia. Si por ventura en esto no se halla suficiente, es menester tome consejo lo con la sacra scriptura, y doctores, que la declaran, o con algunos doctos, y experimentados, a companados de buena vida, y apartados de toda passion. por los que les se deve regir, y gouernar. desta tal consciencia dice el glorioso Bernardo. Buena consciencia es, cuya razon no es engañada, ni tiene la voluntad pervertida, ni la memoria enbrutada. Tal como esta, es vera aposento, donde nro spmense Dios mora siempre. Si alguno, por alguna causa, no puede tener todas estas cosas, tenga (alomenos) las dos primeras, que reglan la voluntad, que son hacer buenas obras, y con buena Intencion.

Bernard. in serm.

Dixit homo habitans in terra, et non vidit deum, nec vidit gloriam eius, nec vidit exercituum eius, quia non vidit deum, et non vidit gloriam eius, et non vidit exercituum eius.

CAPITULO VI. que trata de consciencia.

ya donde nasce sy es bien Confesarmuchas vezes?

Algunos tienen buena consciencia, por que hacen buenas obras, y con buena Intencion, y estudian saber lo q les cumple segun su profesion, o offitio. Pero tienen la escrupulosa. lo qual nasce de quatro cosas; segun

Deum homo habitans in terra, et non vidit deum, nec vidit gloriam eius, nec vidit exercituum eius, quia non vidit deum, et non vidit gloriam eius, et non vidit exercituum eius.

de los doctores, y sacra scriptura se collige. La primera, de falta de discrecion, con la qual no saben juzgar la diferencia, que ay entre mal de pena, y mal de culpa; y entre bien verdadero, o bien aparente. la qual (segun se dice) es una de las cosas, que se requiere para la seguridad de la consciencia. Por lo que algunos hacen con conciencia de lo que no deuen, pareciendo les que es culpa, como con natural apetito, o mas q los otros, privandolos su complucion: o no ayunar amenudo por natural flaqueza, que no sentir los movimientos naturales de la carne, o ser conbatidos de torpes pensamientos, y contra su voluntad. Sin dar para esto ocasion, ni hablar mucho por edificacion, o consolacion del proximo, o no sentir deuocion quando quieren; o estar tibios, o relaxados, con la enfermedad de tener apetito moderado de honrras, o sentir movimientos de ira, siendo friuosiados, o tener mas afficion a los partientes, que a otros, o semejantes cosas. Todas estas o son naturales, o no son en nra mano. y por esto mas son pena, que culpa. por lo que no son peccado, o bien dolo, o tentano: con tal que no se ayune a ello otra sinistra opinion, o Intencion. David dixo de estos: pusieron temor donde no lo havia. La segunda de pusillanidad, o pequenez de coracon; por lo q algunos temen lo que no deuen. Muchas vezes aya este a los q estan en el seruicio de Dios, q por no hallarse deuotos, les parece, que no se acuerda. Dios dellos, ni los

La primera de falta de discrecion.

Ille qui peccatum dicitur, et non vidit deum, et non vidit gloriam eius, et non vidit exercituum eius.

Et sic dicitur. La segunda de pusillanidad.

mira; m quiere llevarlos a la gloria; y trayendo su sileta,
 y pecados a la memoria, traen tambien la grandeza de
 Dios, y la excelencia dela gloria. y paresceles, q' Dios
 no queira ayuntar asi cosa tan vil. Descan estos de
 conseruador la Inmensa bondad de Dios. Por la gran
 deza dela qual a hecho otras mayores cosas. y de aqui
 es, que la primera consideracion, a compaña de conta
 segunda, fuera muy buena, si el pusilissimo tomado.
 la sola, no la conuocasse en mala. Por la que viene
 a en tristecerse. y en su tristeza, son amargos los bie-
 nes, que hacen, y casi por fuerza, si de temer, y no por
 pura caridad. Desta causa descan de haber mu-
 chos bienes, a parandose dela familiaridad de Dios, so-
 specie, o color de humilidad, lo qual sin dubda es en-
 gaño muy grande del demonio. Pensando les viene por
 sus pecados. Confiesanse los tales a menudo. Como
 en esto mas afeccion, dela que es monaster. Haziendo con-
 ciencia de lo que es virtud. trayendo a estas peo-
 tan inportables, los quales por entristecerse, comen-
 pon den a lo que el demonio desea. El qual sabe, que
 la tristeza no es natural, y es violenta. y que toda
 cosa, que padescer violencia, o es forçada, no puede du-
 rar mucho, por lo que cree apartar los de lo comecado.
 Los puestos en amargura, y tristeza, creyendo escapar,
 se enlazan. y muchas vezes son reducidos a oculta
 desesperacion. Deuen pensar los tales, q' la saluacion
 no esta en la deuocion, sino en la fe. En toda la sacra
 scriptura no se halla, q' nro Jncomprehenso Dios aya

sapit uerit quid.

prometido la gloria a los deuotos; Pero si a los creyentes.
 aunque se puede dezir, que no ay creyente, que no sea
 deuoto: no de aquellos sentimientos, y sensuales furo-
 res, que estos descan. s' de los quales llaman deuocion; p' si
 no de aquella, que nra madre la santa yglesia dice
 a su esposo: Todas las manecanas nueuas, y viejas con. 7. d.
guarde para vos. guarda (podemos dezir) para Dios
las unas, y las otras. pues las obras viejas por el peca-
do, se sacrifican por la penitencia. y las nueuas opera-
ciones, ordena a gloria, y de aquel, de quien recibio
la gracia. La deuocion sensible, y feruorosa (pues
 to que sea buena) no es necesaria. pues sin ella se
puede la gloria alcanzar, y no sin la primera. Pues
no es dado a todos tenella, m esta en mano de otto,
que de Dios, el qual la da a quien es seruido, y quiere. et hoc merito quid sapit.
 El que ha hecho, o hare penitencia de los males, y vrieso
 viuir pasado, y gasta su nueua vida en el seruitio
 de Dios, no deue por su pequeno, y pusilissimo coracon-
 temer su saluacion, ala qual mas (por cierto) lo quiere
 Dios llevar, que el venir estos tales a Dios grande
 injuria; pues dan mas credito, y fe aunque pequeno
 gusto, que a lo que su diuina ma. quando por animar
 nos a buscar lo, dixo: quien uirere am, no se despare. Jo. 6. d.
 En otro lugar: la uoluntad de nra madre, y para Jo. 3. b.
lo que me embio, es, que qualquiera, q' en mi creyere,
no pereca. Pero aya la vida eterna, y en otra parte:
Grei pequena no temais, que a vtro padre, plugo daros Luc. 12. d.

uaria poma, uenas, et uerba. li. 16. et. seruan. li. con. 7. d.

qui uerit ad m, am egrum. Ier. 16. d.

Si enim uerit dicit mundum. et uoluntatem uirginis. li. 16. et. con. 7. d.

Nolite timere paululum quod persequantur uos. quia caro uos non potest nocere. Luc. 12. d.

el Reyno. Está de tantas cosas destas tan llena la sacra scriptura, que se va nunca a acabar. Cosa es manifiesta, que ningún hombre de los, que algún ser Bien, dexa por acabar qualquier obra buena, que aya comencado, mayormente temendola cerca del fin. Si de los tenemos tenemos este credito, siendo de la riqueza que somos. Por que siendo nro Inmenso Dios, quien es, creemos el contrario, pues quando mas descuidados en buscarlo persona le nos busca: y no lo queriendo rescebir, nos rogo lo rescebiésemos. No lo conociendo, nos llamo: y para atraernos ási, se hizo de criador criatura, de invisible, y mortal, se nos dio visivo, pasivo, y extendido en el ara de la cruz: comprando, y redimiendo consigo la nozme, y offensible deuda hecha a el proprio. No ignore el escrupuloso, que quanto Dios ha obrado, y obrara, es para el hombre: queriendo e hemesmo hombre para la gloria. Y pues tan cerca del fin estamos, no debemos temer, que nos desamparara, si nos pusiéramos conocido mal vivir, y perversa obstinacion no nos dexamos de su má. No crea ninguno, ni tema perderse por las mueras de sus escrupulos. Quien de hacer culpa, que nolo es, y muy mas de colorar, la que lo fueren. No tiene de que temer el apiano, que hace las obras del nombre, y sino todas, las que pueda. Tema el obstinado, y en durecido, desconfie el judío, y el uoro, no espere el hereje, desespere el hipocrita falso, el qual de baxo de fingida sanctidad, es otro lucifer. Alegrese el escrupuloso, y descebe toda pusilanimidad. Suya lo que conosci

19
 Nammente d'aña, quiera a quien tanto lo quiere, y ama, ofrezcale ensacrificio, y presente las suyas, y nuevas, y manadas: como se dice, y pida todo temor: que no tiene de tenerlo: y diga con el sancto Job: aunque me quisiese de matar (eternalmente) Termia en el por aya muchas se: que quita Dios los deudos gustos, por que nos enseñe, modo a tener mas confianza en la fe, y sanctas scripturas, que en los suaves sentimientos. La tercera Cosa, de que la conciencia es escrupulosa, se causa, es de temeracion del demonio: el qual y si como tiende a unos de cosas, que claramente son malas, a que se andalos con el pensamiento dellas por vencerlos, como lo hace con su envidia. In portum da el, y si a otros, donde no halla tan libre la entrada, se fatiga, y tiende, hamedoles dudas, y escrupulos, y abajando fixarse los en el pensamiento: y por ser creydo, ponelos en el coracon un vano temor, junto con una angustia, que parece escrupulo de conciencia. Por lo qual dice el apostol, que satanas se transforma en angel de luz. Por que y si como este tiene por officio matarnos a las buenas, y sanctas operaciones, e parte a donos de las contrarias a estas, y muchas veces, mediante el escrupulo de la conciencia, como se dice en el capitulo tercero de sant Fran, y Santon: la si el demonio en officio con traario, se exercita, y puesto que en los medios lleue el mismo orden, nolo tiene en los fines. Para esto dice el angelico Thomas, sobre este passo, que es menester mucha discretion. Deue el, que de estos escrupulos es ten

La primera cosa, que
debe hacer el hombre
escripulo.

tado, hacer dos cosas. La primera vagar *si* con perseuerate
 paciencia, a Dios le despu de discrecion, para q no
 ca quando son bñanos, a no. Puz ninguno puede per
 fectamente conocer los, sino por gra. Esto sepos en
 sena, quando hablando Dios con el santo Job le dixo
 del demonio: Por ventura descubrias tu la cara de
 su vestidura. Sobre esta p a la bra, dize la glosa: No
 bien en el demonio, al Religioso de la manera, que
 al mundano. Por que vianda aeste con quanta ansia
 desea, y a peesce las caras muy buenas, y malas. Clara
 mente lo tiente, y sales offrece. Pero al virtuoso con
 oculto engaño, a seca adolo, con su bñtas celadas
 queriendo describarlo, por cada parte, que lo tiente,
 se viste de santidad, de baxo de specie caritativa,
 y a si viene con su simula da fiction, esto es, esta
 ro, puz este modo, ^{tuvo} tan sepo en el desierto, la veste por
 tal disimulacion, no se puede descubrir, sino por diuina
 gracia, la qual nro Jmense Dios inspira en los corazones
 de sus siervos; para que con ella alcancen a tal, y clara
 discrecion para conocer el engaño; y conociendolo, se
 guarden. La segunda cosa, que deue hacer el tentado
 escripulo, es, nomrar a solo el pensamiento, m al
 mor, y angustia, que se tiene, que comunmente se lla
 ma escripulo de consciencia; por que esta (segun es di
 cho) no esta en el pensamiento, m en el coracon, sino
 en la razon. Deue pues el escripulo examinar
 con la razon, si lo que el pensamiento dice, es pecado,
 o no, segun su juicio. Si al suyo no se a treue, tome con

La segunda cosa, que debe
hacer el hombre escripulo.

sejo y crealo. Por que segun el filosofo, el consejo es me
 nester en las cosas dudosas, y no en las ciertas. Para
 mejor conocerlo vale, ya p que sea mucho mirar la in
 tentacion, con que se hizo; y el fructo, que de la tal obra
 se saca, con las circunstancias del lugar, personas, y
 tiempo. Si segun ta con se hallare ser pecado, confies
 se lo, y sino, no cure del angustia, e importunidad of
 pensante. Pero puz del us, sin portunara, pagar
 te con lo mismo, que es porfiar a desearlo, y en caso
 que dura el combate, sufralo por amor de Dios, como
 supe otras peccas, y exortaciones. Alce el escripulo
 el dñm a Dios, puz se cercanta suma bondad, en
 su gran misericordia, en su incomprension, m su cor
 dia, por la qual siempre nos trata, y en a quel p meso,
 jamos q si no amos, son que van a comprar nos, da
 dose todo, como se dia, por libertarnos del captiuedo,
 y suu dñm, para que libertados, pudie seros venir
 a el, el qual sabe qual es pecado, o no, y no su ga, ser
 lo; el que no lo es, m es regaton, m escaso, como m nes
 tra paquedad, la sabe, m amado, como con más
 mproias, lo hacemos, el qual se fue de las. Nos
 castiga por las injurias, que por a si a peccarlo, lo
 haremos; por que comase, y ve, que nascen de la
 falta, que tenemos, de conocerlo en toramente, y
 de la po quedad de nro animo, el qual esta m a s
 subiecto a comer su sustancia, que a con fiar en su mi
 sericordia, es para puz en esta el fatigado de scriu

pulas, desueselos de ser temiendo á Dios por quien es, ten-
ga entera confianza en su suma bondad, crea al bre-
uementero Job, que dice sin dubda, plazeme mucho á
Dios, que lo tengamos por muy mag. y confiamos en
el, por muchas causas, nos dexa su m. de dar, lo que
le pedimos, son otras grandes, y manifestadas con so-
luciones, y por que no lo merecemos, á no sabemos
lo que pedimos, y por darnos á entender, no porque
comercamos su grandeza, y su suilidad, á por que
nos falta su bondad, quepan, sin muchas otras, 10
por suir prolixidad, descubre merced, esta
clara, pues ninguno por ninguno, seruios, por si-
dades, y martirios, que por amor de Dios, sea de sea,
no bastan ala paga del moner, benificion, quien
pagara, haer lo Dios, de no munda, seruo, algo, y de,
criatura, la mejor, es racional, y de las racionales,
la mas sublimada en la cumbre, que es, ser deparar,
quien sea, para tanto, y tal precio, como el de nra
redempcion, que meritos, y gran, á adquirir,
la felicissima heredad, quemos, esta prometida, no,
saber pedir, es notorio, pues nunca pedimos, sino tem-
poralidades, poniendo en ellas nra felicidad, y en las
quales no esta, mla hallaremos, como si las, lo que se-
mos de poseer, y es tan, uia para siemp, pre, mamos
dan estas, y lo que desta calidad pedimos, por des,
arraygarnos de egipto, y llenarnos, ala tierra de
promission, donde de senos darán, las mercedes copio-
sas.

primas: Que nos será dado. Quasi si mo mansar, haue
do pedido escurpiones, en la respuesta, que se lo supo
ala madre de san Juan, y santago nos da, esto cla-
rificado ala petition, y demanda, que para sus hi-
jos le hizo. Jacobo en su canonica, responde á los ta-
les demandantes, diciendo: Saberis, por q. no se os da 10. q. n.
lo que pedis, por que demandais mal. Por q. me incre-
mos, ó en meros cime los aumenemos, no, mega la
diuina misericordia lo que justamente pedimos,
no para no darlo. Quis se po mo redemptor, dixit:
pedi, y darme os ha, (entendese lo que fuere justo) 11. q. b.
pero, porque con tal dilacion aumenemos lo que 12. q. b.
para, magis se requiere, que es, uelutud de uida,
ysantas, operaciones, en tal aumenar, seroresce.
13. lo que en uentura, no haríamos, si nras petitiones,
luego, se effectua sen, del tal efecto, podríamos des-
merescer, creyendo, que estaua, Dios, ligado, ó obliga-
do (quod dicit) á darnos lo, ó que nos lo deue, ó que
lo merecemos, no, tomariamos, desta manera, en ta-
to su grandeza, y creariamos, que pedimos lo, q. que
remos, y que sin su querer, somos, y podríamos, pasar
lo qual, ser, tan al can, bario, no, es, menor, de, rir, pues
es tan notorio, y certissimo, faltas, donde, que pa, no
ay, quien, lo, y gno, hasta q. Dios, es, nro, padre, y no,
14. yo, verdigo, siemp, pre, nos, trata, de, hijos, (oxala, q. si,
fuessemos), y ninguna, benificia, nos, puede, en, lo, presen-
dar, que, se, y, quale, con, lo, pasado, y por, venir, en, sa, nce,

10. q. n.
11. q. b.
12. q. b.
13. q. b.
14. q. b.

10. q. n.
11. q. b.
12. q. b.
13. q. b.
14. q. b.

blera de otro pensamiento y rebelcada. continuo en la si-
 lera de sus obras, que son los pecados en los quales que-
 rria, que siempre pensamos. Lo quarto es, que los
 tales escrupulosos, subtil y ocultamente, confia más
 en la justicia de sus confesiones, para alcanzar la
 gracia, y deuocion, que en la suma bondad de Dios. Por
 esto especialmente los dexa Dios in deuotos, amargos,
 y valuos de toda interior dulzura, y suauidad, hasta
 que se gan ensanchar el cora con otros danos, y pe-
 gnos ponen los santos doctores, que hazen la consue-
 tra escrupulosa. uno que por ella, o por su causa se
 puede condenar el que podria salvarse. Otro, que el,
 que en el seruicio de Dios anda alegre, enciende a los
 otros a seruir. El escrupuloso andando siempre pe-
 sado, y triste, lleno de descontento, muchas vezes pega
 su tentacion a otros, dando muchas vezes mal ex-
 ceplio de si, por uercion de la santa scriptura, en-
 tendiendola angostamente. Si la confesion se haze
 por humildad (lo que a pocos, y pocas uerzes acaesce)
 santa es y muy buena, y no menos provechosa. Contra
 la qual el demonio se opone, estorquando quanto pue-
 de la execucion y effecto della. Quanto esta tiene
 de merecimiento, tanto desmerece la que haze el es-
 crupuloso por la satisfacion (como es dicho) de sus
 escrupulos. y como su escrupular no para por la tal
 confession, batallan mas, que conuiente, y aumentan
 do la culpa, turbandose, y tristesciendose. vien do
 que no pueden vencer, so taly secretamente murmura

en sus cora cones. Por que Dios no les da gracia, y ayu da
 (segun a ellos parece) para vencer. Desta manera so spe-
 cie de justicia, hazen graue culpa, sin por que. Sin
 dubda las tales cosas se deuen desechar con perse-
 uerancia, y sufrir con paciencia: pues como es ga-
 dicho son más penas, que culpas. De las qua les no se
 rescieron muchos santos: y san Pablo entre ellos, di-
 xo, hablando de si. Veo otra ley en mis miembros, que
 contradize a la de mi deseo. quien me librad de la muerte
de este cuerpo. Otras cosas don son de confesar, o si
 se confessan, sea ligitimamente. La quarta cosa, q causa
 ser la consciencia escrupulosa, es humildad. Por la q
 se reputa el hombre ser peccador (aun que sea justo) y
 haze consciencia de lo que no deuria. De la qual el bien
 ahentrado Gregario dice: A las buenas consciencias
acaesce, o paresce tener culpa, donde no la ay. Quando
 se haze por esto, es una buena, sancto, y loable, quanto
 puede, y deue ser para conozcer, quando el escrupulo na-
 ce desta humildad, ay muchas señales. La primera, que
 la consciencia esta suau, no congoxosa, no trauosa,
 ni por fortuna, y la confession, que haze es de buena
 voluntad, y no casi por fuerza. La segunda, q no esta
 el pensamiento captiuo a pensar siempre en los pe-
 cados contra su voluntad, pero es dexado libre pa-
 ocupar en otros. Santos pensamientos. La ter-
 cera, que no se haze la tal confession con desosiego,
 y congoxa de cora con. La quarta, que no haze procesos
 ni correlarios confessandose, fastidiando con ellos.

Y de otro modo se puede leer en el
 libro de la purgacion de los malos
 med. 12. que me librad de
 cuerpo muerte. Rom. 7. d.

La quarta, humildad.

al confessor, mas se acusa mas de lo que deve, contando brevemente los peccados, no sabien do primero q las con-
 V fuisse. y otras. La quinta, que despues de confesado
 dos estos peccados, no le dan fastidio los escrupulos, m lo ya desado atras, pero ballase satisffecho, y mas.
 VI deudo. La sexta es, no pusi ser al parecer de su con-
 fessor, quando es como dize el que deve ser. De cuyas
 calidades dize otro ultimo algo. Por que no lo creyendo es
 manifesta señal de oculta saberiua, o con-
 tacion del demonio. La Razon es, por que el confessor
 es juez, y el penitente es jurgado. Para ser lo, es nece-
 sario que el tal confessor tenga ciencia, para conocer,
 y autoridad, para absoluer, y ligar. Pues assi como el
 penitente se somete a su potestad, para ser absuelto,
 assi se ha de subiebar, a su ciencia, para que lo que es
 gran soberuia seria (por cierto), quexerse el penitente
 a absoluer a si mismo. lo qual el papa no puede, no me-
 nos presumpcion es, quexerse el asi mismo jurgado. Por
 deue el penitente (si m dubda) a su confessor, quando le
 ensena, que en lo que confessa peccó venial lo mortal.
 20 mente. No mismo, quando le dize, no ser peccado. Sen-
 tentia comun, mrry verdadera, y cierta es de los sa-
 cros doctores, que en las cosas dubdosas, deuenos se-
 quir el parecer, y afirmacion de los tales confessores.
 En figura de esto dize Dios, por Moises. Si vieres q
 25 tienes algun juicio du bioso, lo dificultoso, en tu lengua,
 y lengua; sangre, y sangre, y no pudieres conocer en ti
 la verdad, yras a los sacerdotes, y haras qual quiera

202. 17. 1.

... que quando dicitur qui peccat
 per quem eligitur dominus, et dicitur
 quodam legem eius, et quodam
 iudicium verum: nec deinde
 aliquid per, nisi ad satisfactionem
 suam superbia, sed ad
 gloriam imperii, qui se compert
 quodam dominus dei sui, et de
 ore in die mortis hunc de,
 et confite malum de israel. Deut.
 31.

... que quando dicitur qui peccat
 per quem eligitur dominus, et dicitur
 quodam legem eius, et quodam
 iudicium verum: nec deinde
 aliquid per, nisi ad satisfactionem
 suam superbia, sed ad
 gloriam imperii, qui se compert
 quodam dominus dei sui, et de
 ore in die mortis hunc de,
 et confite malum de israel. Deut.
 31.

cosa, que se dixeran y seguiras su sententia, sin declinar
 della ala diestra, ni ala fimestra. Si alguno se ensober-
 nesiere, no queriendo obedeser el mandamiento
 de su sacerdote, muera por ello. y assi quitaras tanto
 mal de ysrail por ser, y estar tan clara la figura,
 5 no es necesario declararla mas. Sed quanta quiso Dios
 sublimar la obediencia, que le deuenos tener, y quan-
 to asperamente quiso castigar la presumpcion de los sober-
 bios, que quexen seguir su juicio con firmarlo nuestro
 10 Redentor, en el sacro testo, mandando a los pueblos,
 que obedeseressen a los saniejos, en lo que les manda se,
 y enenassen, aunque eran tan malos, quanto su diuina
 ma sabian, con quença es ver y or las minorias de al-
 gunos escrupulosos, que so specie de deuocion, y sancti-
 15 dad, son llenos de oculta presumpcion, andan apa-
 gome, y no me pago con su loca y imaginacion, la qual
 ellos llaman consciencia, ya se saltan contentos de
 la confession hecha, y ase descontenta della, y ditala
 aquella su consciencia, que se confiesen de lo q no
 20 denen, y des que se han confessado, buelue a ditala,
 que fue mal hecho confessarlo, con otras innumera-
 bles limandades, que es verguença sablar en estas.
 Estos tales saren burla del sacerdote, q a quien ellos
 quiso tanto, que obedeseressen, tienen lo alle por pa-
 25 so, o coroso, para que los crea, y obedezca; y ellos no ael-
 creenle lo que se les aneja; propomendo su engañado
 sejo al que Dios, y la yglesia eligio, para su padre, y
 perlado: el qual se quiebra los ojos, estudiando para

... que quando dicitur qui peccat
 per quem eligitur dominus, et dicitur
 quodam legem eius, et quodam
 iudicium verum: nec deinde
 aliquid per, nisi ad satisfactionem
 suam superbia, sed ad
 gloriam imperii, qui se compert
 quodam dominus dei sui, et de
 ore in die mortis hunc de,
 et confite malum de israel. Deut.
 31.

la salud de su alma: y lo que es peor, que le paga con darle
 mil angustias y turbaciones, haciendole gastar el
 tiempo en oyr liniamientos de venas de pesa d'ambres.
 Otro mal mayor, que ni a dios, ni a su yglesia, ni la qual
 es seguida por el, ni dan credito, por que como por la
 catolica y yglesia este determinado, es el modo, como
 los pecados se deuen confessar, diziendolos mortales
 en special, y los veniales en general (si sacados algu-
 nos casos) estos nose confentan de ellos, pero se inventan
 otros nuevos modos de su parecer mejores. **D**emasiada
 ma presumpcion, nascida, y de por cada por dia baltia
 malicia, mandando dios obedescer y guardar los juizios,
 y mandamientos de los santos, y fariseos (siendo de
 jos, y guadios de tales) y el escrupuloso no quiere con-
 girse, ni gouernarse, y creyer obedesciendo los conse-
 jos del sacerdote catolico, fiel, y de uita, conuenie ala
 buena consciencia seguir de tal modo la humildad, q
 no desprecie la obediencia. Por que donde no ay esta,
 (la qual es casi y qual ala fe,) no puede hauey sin-
 milidad, pues se funda sobre ella. Esta desue turar-
 da passion haia salomon visto antes. **Q**ues dixo:
No quieras hijo ser demasiadamente justo, ni saber
mas de lo que conuione. Muchos ay, que creen ser
 tanto mas justos, quanto en las confessions son
 mas prolixos. Lo qual es tan manifestado engano,
 quanto lo es el querer se salvar sin obras, y a compa-
 ñan la fe, la qual sin ellas es muerta. Por q arriba

Enb. 7. c.

Mal esse castus malum: non
 sicut sapientiam, quam receperit
 Eccl. 7. c.

de dicho, no ser biter, (por las causas alle senaladas) con fe
 se sacre muchas vezes generalmente, se deue enceder
 de pecados confessados, de los quales ya es absuel-
 to, que de los no confessados tengo por vero enemigo
 desi mismo qualquiera que se llama xpiano, y pie-
 so ser lo, que dice me una noche, ni esta una ora,
 pudiendo y temiendo con quien se confiesse, con
 un peccado mortal, quanto mas es tar en mes, o un
 año sin confessarse. En esto se enganan muchos de
 tibios, y relaxados, que dicen, que pues la sancta
 madre y yglesia no los obliga mas de una vez en el
 año a confessar, que a quienes tras saber mas, de ha-
 zer lo que ella les manda. A los tales se responde, que,
 siendo la relaxacion, y perez a de los negligentes, no
 oso obligar los ala pena mas de una vez en el tiempo.
 de la gloriosa passion, y a esta ordenen mas conpel-
 lidos de temor, y verguenca, que de voluntad, y
 no por esso les prohibio, quemarse confessoren quan-
 tas vezes quisieren. Deue todo catolico xpiano
 saber, que este alta, primo, glorioso, y diuino, sacramento
 de la confession es el mas alto, el mas sublimado, el
 mas propinquo, y el mas provechoso para remediar
 ad queira, y tornar a dios el alma ya perdida, y en-
 cenegada, y puesta por el mortal peccado en la prison
 perpetua, y eterno patibulo de sathanas. **D**emasiada
 les hijos de adam quan ciegos vivimos, y quan sin-
 tuano caminamos, y quan nescia es fin sen satamete nos.

scamos de una voluntad al infierno. o xala tuviessedes
de ciente partes vna tanto cuidado, del alma, la que
es de gloriosa masa formada, quanto tenemos de este
su tioro, y encongado. Incepó el qual en los otros
innumerables regales, por tener muy limpia su esta cerca
pod cedumbre, lo vestimos cada dia de muy delicada lin
pia, y obuesa camisa, y la pobre anima se deca esta
mas suya, que yo sabre de su, llena de pecados, sperado
sanarla en agua fria, vna vez en el año.

CAPITULO VII. que tracta de la conf
sientia cauterizada y ancha, 302

Cosa muy cierta es, causarse la mala consciencia por
falta de los medios, con que la buena es causada. Por que
segun el filosofo dice, vna misma cosa es causa
de lo bien, y de lo mal. Es esto notorio, por lo que acaesce
alos, que van por lo mar, que assi como es causa de
la presencia de vno, que gouierne la nao, los ponga
en sa lio, y les de seguro puerto, assi el ausençia de este
lo es, para que anden perdidos, y fouscan mal. Ya
se dicho, que para tener buena consciencia, es nece
sario exercitio de buenas intenciones, bondad de obras, scien
cia de lo necesario, y discrecion. Segun que estas cosas
mas, ó menos faltan al hombre, asi tiene menos

buena, ó mala consciencia. quanto a la falta de la intenc
cion, es de saber, que ay algunos, que la tienen corrupta,
y peissima, con la qual hacen y buscan obras della con
formes. Quando estos tales estan obrando, y deter
minan por auer cor en tan mal proposito, recibes
tienen la consciencia cauterizada. Por que assi como
con el dolo, y encondido. Sierra se hace el cauterio,
y si tambien se dolo en estos sus apassimadas obras con
la dolo, y dolo de su consciencia, y fuego de su
obediencia. Estos son propriamente los areses, y aun tan
bien los apassimados, de nombre, los quales obra mal a fa
vendas, estando en dolo recuados en tales obras, si la in
tencion es mala, y las obras buenas, y que la parecen,
son llamados falsos, y poritas, pues son como los
fariseos, a quien tan asperamente ay no quedepor.
representa. Todos estos tienen la consciencia, pero
uerrida. Ay otros, que hacen malas obras con la mes
ma intencion, pero no abstinada la consciencia de esto
se llama mala, y es mala, mas no cauterizada, por
faltar lo arriba dicho, y muchos, que tienen buena
intencion, pero no buena consciencia, de esto se pone en
exemplo en los, que van a misa, la intencion de la
sua buena, pero no el me dia: ay no hacen para
lo que van, y es de la vna, con otros, gemir los peca
dor, pedirle misericordia, y perdón de los, con
duras cosas de esta calidad, antes se ocupa allí en
parlerias, y negocios, como si estuuiese en la plaza.

CAPITULO VIII que Trata de la ciencia Erronea.

Por que (como ya es dicho) no solo a la bondad de la ciencia se requiere rectitud de intencion y bondad de medios, que son los que mudan la voluntad...

1 Error de ignorancia por falta de ciencia.

2.0 Si quisitudo...

que dicen a Dios: Apartate de nosotros, que no queremos saber tus caminos. Esto no solamente peccan quando...

11 Error de concupiscentia por falta de ciencia.

12.16.11

de acusar al hombre de lo que es obligado a hacer, no lo
 haciendo, por que esto sabe, y no tiene de ella consciencia.
 por lo qual piensa estar en paz con ella, y sin culpa, la
 maldad es la consciencia por una privativa, por que
 prima, y no tiene la que deuria tener. quando dice
 al judio, y al moro, que quando su ley es por ciencia
 por una, por falta de ciencia, y de las dos maneras, se
 erran muchos de pñano, lo qual en no debe excusar
 de no oyr misa los dias festivos, de no fumar la
 pascha, de estar casados en qual defen dide, y de
 semejantes lo qual viene por falta de ciencia: y
 hazen la por que si lo miramos en la vida, y lo miramos
 a lo en maris, y si no se usa de la vida, y no
 mudo domingo de manana con una confidada. y otras desta
 manera. De los es bien dicho, que se gan al camello
y se a bogar con elos quitos, esto se haze por falta de
sciencia, y la qual ser fue en unaga en esa comu
de sus mayores, y no entendiendo lo que deuen, ni
sabiendolo, de lo qual no daran pequeña cuenta
 los predicadores, y confesores, los quales mejor se
 llamaran preuaricadores, y trinquila dros. Pues
 los vnos dexan de predicar a lo predicandose asi
 por ser vstos, y emidos por letrados, no por mandando
 los pobres y los simples, a los quales vn ro, bien dize,
 se queda, y los confesores dexan pasar el ignorante,
 o por que lo es el, o por que ha de yr a negociar, o por a la
 barse de saner confessado muchos a quel dia. de los

Consciencia errata privativa

Consciencia errata per falsam scientiam

Exemplum de vitiis II
 Mat. 23. c.

Contra i profectum

Contra i confessorum

Exemplum vulgare, an
 aucto plurimum

Exemplum de vitiis III
 Mat. 23. c.

querer todos en la yglesia, y religiones della. y
 no es pequeño el daño. Es verdad, que la mas parte
 del vulgo de pñano se pierde en por dos cosas. la Pri
 mera, por falta de quien les enseñe de la verdad, y
 en camino en ella. la segunda, por tantos malos ex
 exemplor, como del estado clerical, y religioso. Presci
 ben cada dia vbi quien los ha de representar, y ense
 ñar, es vbi docto, y mas vicioso, de que me espanto
 No de otro, sino de como se halla en vn buen pñano,
 vn buen clérigo, y vn buen frayle. por venir el daño
 de la cabeza, del qual proceden todas las enferme
 da des. Me maravillo haer a algun miembro de lo
 Paso esto tan ala ligera, por ser materia, de nunca
 acabar, y no la se, ni puedo remediar, ni haze mas
 al proposito desta obra. la segunda cosa principal,
 de que se forma la consciencia por una, es, por fal
 ta de prudencia, y discrecion, que es lo segundo, que
 modera el entendimiento. Para lo qual es de saber,
 que segun ya es dicho, el vnderesis que es la parte su
 perior de la razon practica, nunca erra. como el phi
 losopho dice. Esta forma siempre la mayor propu
 sicion del alagismo practico, en la qual no ay duda.
 Asi como quando dice, que todo lo que Dios de fiede,
 es digno. La razon forma la menor, y quando Dios
 de fiede jurar en todas maneras, lo en mnona, la
 consciencia forma, o prescribe la conclusion, o quiedo:

Contra i religiois profect.

11

Consciencia errata per
 falsam prudentiam

Luego en ninguna manera es de jurar. Informada de este modo la conciencia, digo, que jurar es malo. En qualquiera caso, que sea, si ha yo algunos erejes, q. tuvieron esta opinion. Cosa es muy cierta, mas lo sea dicho jurar en algunas cosas, mas segun Santos doctores, y sacras canones, muy necatorio, y necesario. Pues si es falsa la conclusion, y necesaria, es que lo sea, algunas de las premissas. No es la mayor, es lo la menor, que dice, que Dios defiende en todo caso el jurar. Esto viene por falta de prudencia, y no sabe entender, ni discernir, ni aplicar aquella auctoridad de Xpo. nro Redemptor. De esta manera se han causado, y causa muchas erejas, por mal entender la sacra scriptura, de las quales sera quien quisiere, en la xxiii. ca. iii. Quidam autem

por falta desta prudencia muchos predicadores, secudors, y en las religiones Padres antiguos, yerran, loando, los edificios sumptuosos, y preciosos, vasos, ricos ornamentos, y semejantes cosas, so preu de la sonrra de Dios. Arguyendo desta manera. Sonrrar a Dios es buena cosa, mas se sonrra con las sobredichas. Luego tenerlas, procurarlas, y usar dellas, es bueno. En verdad, que los tales son, y estan enganados por falta de prudencia. Por q. puesto que sonrrar a Dios es buena cosa, y Dios se sonrra con las tales, (ymas de nros religiosos, los quales en todo prometieron pobreza) no tiene apariencia de verdad, ni lo es. David ensena con que se sonrra

cap. lxxviii. v. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40.

Dios, diciendo, en la boca de los niños pusiste tu alcazava. Buena, y perfecta, y con alta banca de el ynocente, coracon benigna. Adios el Religioso xpiano, y na con las tales preciadades, y aparien. que las, las quales en las quales iglesias catredales, y en las capillas de los principes pacesen ser licitas. por que de mas de sacriarse con ellas el culto diuino, se llen con la sonrra mandada, con la qual hay vna muestra de condescender. Dico Redemptor Xpi. nro bonrrro. ff. parvitas, al padre eterno con sus porfetas. y marabrias, y con claros, y manifestas palabras. Dico. Yo no quiero mi gloria, mas honrrifico a mi padre. Este mesmo padre bonrrro al hijo, diciendo. Yo lo se clarificado, y clarificado, la sumaculada madre bonrrro su glorioso, y tan preciado hijo, quanto pudo. no halló, que el hijo al padre, ni el padre, y madre al hijo, se sonrrasen con brocados, ni sedas, ni preciosidades de vasos, ni con curiosidad de edificios, ni con pobreza grandissima, con humildad perfecta, y con sumerabre de precio. como leemos, y vemos, y creemos, si lo quisiesemos entender. Sin dubda, si estos de mas siado de los de la sonrra de Dios mirasen sin pasion sus proprias pasiones, hallarian q. a mas las tales cosas por el delyte de sus sentidos. No quiero decir que por jactancia de sus personas, y monesterios, que por la sonrra de Dios, es por tales razones, y conciencia, y muy grande, de no procurar las tales cosas,

o dexarlas, o no ser de ellas. Estos por falta de prudencia.
 La consciencia de los tales es yerro. Otros oy, y son
 como de juicio, y tienen la razón muy gruesa. Demanda
 ra, que en su entendimiento, ni con el se puede en burlar.
 Una aguja de San Jerónimo. Estos los parecen no entender
 se la sacra scriptura, sino como ellos la entienden: y
 lo que no alcanzan, tienen lo por yerro. Si alguna sola
 ensena, no creen la verdad de nadie. Temerosos de si
 gran confianza. Y tanto menos pueden creer, quanto
 poco comprenden. A tassen a la grosseza de la letra
 segun les suena en las oras, sin alcanzar otro enten
 dimiento. A los tales dize mo clemente si mo maestro.
 Escudriñad las escripturas, non de claro nas manifesto
 haue muchas mas cosas dentro en ellas, que fuera,
 que se nos manifestan de fuera. El glorioso Hieronimo
 no dize no solo en las palabras y sentencias ay
 diuinos secretos. Pero aun en cada una de las letras.
 y dize, que comprendiendo a los tales, que traen la scrip
 tura sacra con firme a su entendimiento, la qual degra
 uan con su grosseza, por que repugna a su pacidad.
 La gran sabiduria de ella. Otros tienen la prudencia
 corrompida, por el habito de pecar, o por alguna pa
 sion de ira, cobdicia, o envidia, y siendo ciegos, quere
 jugar de colores. Estos se dize, qual es cada uno,
 a su habla, obra, y suu. Esto es manifesto en
 los fariseos, que han gran consciencia de no ma car
 a de po. como a su mayor del pueblo, y del mundo.

de la ley. La consciencia de todos estos. Informada de sus pas
 siones, grosseza, y ynanancia es yerro en la falta de
 prudencia, quando es informada de su proprio yerro.

CAPITULO, IX, Sies de obedecer la con
 sentia etrona, y en que cosas.

Quando por mala informacion de la razon, la con
 sciencia yronica, dize, que se deve hacer a alguna cosa,
 o de fiende otra, quando se haga, segun della parece.
 puesto que segun virtud no devia ser a si, como, qua
 do dita al dero, o al juicio, o al ereje, que deve hacer
 sus ceremonias, o al piano que querido, y mas es ta do
 de alguna serpiente suu ferina, que se dice, y ha se lon
 la grima, y eror, que se mata, sino ha se la que le fue
 ga, la consciencia le dita, que deve consentir, o al
 Religioso, que, do specte de guardar la pobreza, le dita
 que no se deben procurar las roncaciones de los en
 ferros, ni la neceridad de los sanos, o con una devocion,
 y honra de Dios le dita, que se deben buscar furos o
 namentos. O a la abadesa del furo, y abundoso mo
 nesterio le dita, que es bien de furo, y se deve decir a la
 que quere, que trayga, como se mantenga, si quere

el mal en tardado con uso de la gloria, ni cap. Non se debe
 de simonia que allega por sí, y si algo se le ofrece de
 que es para se donde nasce, y ay pacto tácito, su
 do (como se dice) el tal monesterio rico, y diendo su
 frir la que a sí rescibe, sin demandarle nada. Pero de
 banco de la ma lida color, de que trayga (como dice) con
 que se man tenga, se dice la consiencia, que por proue
 cto de su comunidad (lo qual sus antecessoras hie
 ron, y es costumbre) deue de serle, no poderse rescibir,
 sin traer, con que man tenerse. Estas tales son to
 das consiencias yerroneas por falsa doctrina, o fal
 sa aplicación della. Pero son de obedecer en todo
 caso. Porque si a la tal consiencia el hombre no obe
 desiesse, pecaría. Por que es tanta la obediencia della,
 quanto solamente ligada con las cosas, que parecen buenas,
 mas aun en las que por sí mismas son malas. El glorioso
 Santo Thomas dice: Si la consiencia dice se a alguno,
 que deue hacer, lo ha por otra cosa, que claramente es
 mala, lo pena de pecado mortal. Este tal es obligado
 a de poner la tal consiencia yerronea, o hacer (si no
 puede de ponerla) lo que ella le dita, la razón es
 por que la consiencia no diga en propria virtud, sino
 en la de Dios, y de sus preceptos, como el mismo dice:
 ya ser quien haze contra la consiencia, haze contra
 Dios, y por consiguiente, peca mortalmente. Pues quando
 la consiencia dita a alguno que haze, para dar por
 amor de Dios, y el no quiere hazerla, queriendo hazer

contra ella, y pecando así mortalmente, y tambien obede
 ciendo lo que ella le dita. En tal caso es obligado a de poner
 la consiencia yerronea. Y lo sobredicho se manifiesta,
 quan necesario es cada uno saber lo, que deue, para
 saber gobernar la consiencia, y tenerla clara, y limpia,
 y para conocer qual es estímulo de consiencia, y qual
 es tentacion. Porque, puesto que el que obedece a la con
 sciencia yerronea, tenga excusa, por obedecer a Dios,
 no en quan to es yerronea, pero en quan to es consiencia,
 no se excusa de pecado, por ignorar lo que deue saber,
 y le cumple, y por no querer tomar consejo, y quise
 seguir su parecer, mas que alijeno.

CAPITULO X. De ciertas reglas para regir la Consiencia.

Sacando de las obras y adiciones muy singulares Reglas segu
 ni Angelico Thomas con otras breues que ponen otros
 doctores, la Primera que si alguno por poco saber ju
 ga ser pecado mortal, lo que es demas pecc mortal, me
 se durante el tal error lo morancia comete el tal pecado ve
 nial, aunque la consiencia no le dice ser mortal, la razón

es Por que en lo que alcanzamos a saber la consciencia es Informada por la razon. Como arriba parece quando esta enseña ser una cosa mala aunque la consciencia diga lo contrario creemos que es yrronea. y como la voluntad sea informada por la razon es necesario siga su juicio quando en la razon surge alguna cosa ser pecado mortal el que no lo es. y la voluntad obra lo que sabe que es pecado mortal. y por consiguiente pecc mortalmente. hecho que es dicho de la discordia entre la razon y la consciencia. ocurre pocas veces y estas o por gracia o por transacion. Porque como la consciencia es lo en el juicio o razon una misma cosa surge comunmente. La segunda regla es que la consciencia yrronea no liga. quanto a lo pasado sino en lo presente o por venir. De manera que si alguno hizo alguna cosa que no era pecado o si lo fue era venial. y despues de hecho el juicio o la consciencia le diga que lo hecho o dicho era mortal aunque se crea lo consentia a la tal consciencia no es por esso pecado mortal ni se romuete en el lo que era venial. ni por creer a la consciencia a su engañada. pecc el hombre mortalmente. Por que las obras y la voluntad nose informan de lo pasado sino de lo presente y por venir. La tercera regla es que el pecado es tal qual la desobediencia de la consciencia que se de. que si la consciencia dita algo so pena de pecado mortal no obedeserla es mortal pecado. y lo mismo es.

ditando de pecado venial. La quarta es que el que se pone a dexa la consciencia no es obligado a deservar todos los escrúpulos desta. basta que las deservir o gane la victoria dellas obrando como si no los tuiese. La quinta es que los escrúpulos (de los quales ya es dicho) son unas conieturas o dubitaciones o flacas vacilaciones que tienen poca apariencia de verdad. o no muy cierta. Sexta es que la consciencia que nasce de alguna dubida o conietura prouable o que tenga tal apariencia es de obedeser como la cierta. La septima para certificar el hombre su consciencia en las cosas dubdosas no es manifestar con la dumbre de reuelacion o tan clara que no aya dubida en ella. basta con la dumbre moral. que es ser certificado por conieturas gruesas y figurales. Las quales (como el Philosofo dice) son juzgar segun que comunmente ocurre. a si como juzgamos qual consejo de los viejos es mejor que el de los muchachos. y que los mas saben mejor la verdad que los menos y de semejantes. aung todas veces no sea a si de lo qual parece que los escrúpulos de consciencia, ligeramente pueden creer el Consejo de quien algo sabe.

CAPITULO XI, que trata de la Conscien-
tia prolixa y perturbada.

La consciencia prolixa y perturbada es, propriamente quando el hombre no sabe ni halla via para remediar una cosa sin pecar mortalmente, como si alguno se diese juramento (como hizo Serodes) de matar a alguno. A este se dita la consciencia que sino cumpliera perjurio, si lo pone en efecto peca mortalmente de manera que cumpliendo o no lo cumpliendo peca. La glosa en la distincion. xiiij. dice en suma, la prolixidad no es segun verdad cosa alguna sino quanto a la falsa opinion. de cada esto pongo dos reglas para remedio de la consciencia. La primera que la consciencia que dita alguna cosa que claramente es pecado, el remedio es despreciar la quando se puede dexar sin pecado como quando dita a alguno que hurte, y semejantes. Pero quando parece que no puede dexarse sin pecar deue en tal caso escoger el menor mal como quando vna quiere comulgar o celebrar estando en pecado mortal y no tiene con quien confesar, sino celebra, o comulga teme el escandalo, si lo haze peca mortalmente. Si tal

deue como he dicho, elegir el menor mal que es q se abra de saber a quien tanta de contricion con la qual celebre o comulgue por que es menor mal hazer lo sin confesar, que dar escandalo. El que juro de matar, no deue guardar el juramento. Por que menor mal es quebrantarlo que ponerlo en efecto. Puesto (que en la verdad) el juramento no se quebranta ni ay ay su quebrantamiento pecado sino en el perjurio o mal jurar por q el tal no es propriamente juramento. La consciencia perturbada es quando conoce a alguno que por los males que ha hecho no solo recibe affliction presente, pero aun esta con temor de la pena que espera. desta tal consciencia dice la scriptura sacra. La consciencia perturbada. Siempre presume cosas terribles. Esta tienen muchos los quales por voluntad o por obra cometen algunos pecados secretos y por vna parte la castumbre, y por otra humana flaqueza ayudan do las ocasiones de que no se guardan. Los tres aleffto la consciencia los acuna y remoue de amonadandolos que vorna sobre ellos el juicio de dios, si estos han de celebrar o comulgar alguna vez, es tanta su angustia y pena que no puede escreuirse. Por que no ay donde mas propriamente se representa el infernal patibulo que alli. Dicho dice como la verdad es premio a los buenos. a si es galardón de los malos la maldad, y el vicio. El segundo remedio es para esta consciencia pro-

poria de no pecar acompañado con la obra. Sui la con-
 uersation que le offrese las ocasiones del peccar. He-
 garse familiarmente con personas virtuosas y aptas
 buscar confessor virtuoso y traerlo. no despreciar de
 la inmensidad y grandeza de la diuina misericordia
 la qual es tan grande que una minima parte della
 es mayor (en beneficio del peccador) que toda la multi-
 tud de peccados que ay en el mundo. Aduerta cada
 uno que aunque esta misericordia sea (como es) tan
 grande el pesar en ella biuendo en el seno de los peccados
 y no saliendo dellos la haze aumentar en su mar trudo
 juicio. y tanto que de peccado remissible lo haze ser
 sin remission. hazendalo peccado en el espíritu santo.
 el qual dixo nro diuino maestro christo que nos se por
 demerita en este siglo ni en el otro.

CAPITULO XII

que tracta en que somos
 obligados a la confesion

El fin de todo lo scripto es como una conclusion que de lo
 sobredito se saca para lo qual es de saber que la obliga-
 cion que tenemos de obedecer la conciencia nasce de tres
 modos de ley. o de ley general. o de ley special. o de ley

particular. la ley general que nos obliga a obedecer la
 conciencia son los mandamientos de dios y de la santa
 iglesia catholica. Es necesario saber lo que son ma-
 nda. por via de precepto y que por via de consejo para
 saber qual es el uno o el otro. passare muy breue
 y pues ay tanto scripto sobre ello dice el angelico doctor
 Thomas que los mandamientos traen consigo necesidad
 y la operacion de los consejos a escogimiento del que qui-
 siere. Para mayor declaracion es de saber que las cosas
 que de necesidad deuenos tener son fe, speranza y ca-
 ridad quando alguna cosa se ha mandada o de-
 fendida. la qual no se puede que brantar sin ofender
 alguna de las tres virtudes. lo tal es mandamiento.
 Pero si can que brantar este no se ofende ninguna dellas
 (aunque en algo sea menos foruorosa y perfecta si
 es el mandamiento no se guarda) es consejo. Pues como
 la conciencia no obliga en virtud propia sino en
 la de dios y su ma. diuina no nos obligue por los con-
 sejos sino por los preceptos. quando el hombre siente
 que le surge que esto. o aquello es mandamiento. y
 dixole. o no dixole es contra las tres virtudes (ya dixi-
 mos). En tales es obligado obedecer a su juicio y a la
 conciencia. con el sino son discordis. Pero si la conscie-
 ncia no se conforma con el juicio y cree que su juicio es
 recto. Por que es informado de la scriptura sacra o por
 consejo de doctas personas. o por claridad de razon

en tenerse de registrar la consciencia como el y ha q'ella se
 quit el juicio de la razón y no esta razón el juicio de
 la consciencia, de otra manera se siguen grandes ma-
 les. Y en las cosas como cada día se ven, de donde muchos
 que buenados en carnales vicios no hacen consciencia
 de la simple copula ni creen ser pecado a un q' se les diga
 esto nasce de informar el juicio con la consciencia con-
 terizada. Pero si el juicio no basta a informar de
 la verdad, y no tiene quien lo atormente y su conciencia
 no escrassa ni afeata ni tiene saberes de malicia, teni-
 endo libre la razón y voluntad y no captiva de
 alguna pasión, siga entonces el juicio de la consciencia
 por lo que mas baxo dize, pero quando el juicio esta
 que la que es mandado es consejo. Por dolo de aver la obedi-
 tuar. Mas si la consciencia le dize q' no se ha de hacer
 se lo debe cumplir (como se ha de cumplir) es bien q' lo
 cumpla sino quiere hacerlo ni obedecer en esto la consciencia
 es pecado venial. Lo quando que nos obliga a obedecer
 la consciencia es ley special llamole tal a la que alguno
 prometio haciendo profession, como el xpiano que
 en el baptismo promete de guardar la ley xpiana. y
 los estatutos que la santa yglesia pone por via de
 mandamientos por lo qual todo xpiano es obligado
 a confessar y comulgar una vez en el año, ayunarse y
 misa y lo demás a lo qual los no xpianos no tienen
 obligation a un q' se dize q' solo de los que se
~~hacen xpianos~~ desta manera, son los religiosos obligados.

a la guarda de un regla, en lo que les pone por mandamiento lo
 qual que sus portados por esta via les mandan, lo qual
 los monachos y otros son obligados de saber quando pro-
 duablemente por q' ellos como que alguna cosa es precepto
 o es precepto de b'ria conformar la consciencia con su ju-
 ramento y guardar. Si que b'ria m'ca de ella es pecado mo-
 ral, lo que no obliga a obedecer la consciencia
 es particular ley subiecta de la consciencia de cada por-
 sona, por que la consciencia (como dize damasceno) es
 ley de no entendimiento segun alexandre de alex la
 ley de natura se incluye en la consciencia a si como los
 principios en las conclusiones. Pues a lende de la obediencia
 que tenemos por la divina ley y de la yglesia ca-
 nobal. Religiosos y peccadores cada uno tiene la ley de su
 consciencia, a la qual de necesidad es obligado de obe-
 decer, de la manera que ya se dize, quando le dize
 por aquella necesidad, aunque no lo sea lo de ponerla
 como se dize en el capitulo de consciencia, y ronea
 se le dize no ser de necesidad, sino de perfeccion, no se obe-
 diendo no es pecado, y quando alguno quisiere que
 obedezca venial, y esto dize de la consciencia. Ocurra
 el hombre cumplir a quel consejo de otra manera no
 es. Abia que los que el prudente lector y se va
 que cosa es consciencia, y de donde tiene principio y en
 que officio se exercita, y quantos modos ay de ella, y que
 cosa es estímulo lo Remordimiento de consciencia de donde
 se causa la buena y qual es escrupulosa, y de donde na se

Y si es bien confessar e curbar e ser los escrupulosos q^{ue} se
 es consciencia ancha y con certidumbre qual y rreonea. Y no q^{ue}
 se debe obedecer y con que reglas se podra regir y qual es
 consciencia prolixa y perturbada y q^{ue} se ha de saber
 q^{ue} dar de lo qual todo se podra sacar una lumbre muy
 clara y su planalacione con que pueda y se ga gobernar
 su consciencia y q^{ue} guarde a punto reger q^{ue} no es la
 menor parte del perdonar lo que se nega en este m^{er}ito
 mas no se bor reger y reconocer la consciencia en q^{ue} se
 della en lo para que es

Temiendo en este octavo capitulo q^{ue} en esta la materia
 de lo que toca segun mi intento ala claridad de la consciencia
 fue molestado de personas a quien no pude negar lo
 declararse que cosa es pecado mortal y de donde tiene su
 cimiento y qual es venial y como se considerara el uno del
 otto, y aunque mi fin ante se suficiencia sea mayor que
 puedo mi se bre decir por parecer me justa demanda y en
 parte necesaria ala arriba tratado. Con fiandome en la
 divina misericordia que ha uen done daada lumbre para
 lo ya escripto me la daria para esto determine se q^{ue} lo
 and diciendo que mandamientos ordena la caridad. Por
 que con lo uno y lo otro pueda quien quisiere saber se
 confessar y manifestar por culpa la que lo fuerre no
 perdiendo el tiempo en lo que no lo es haciendo q^{ue} da
 correlarios en la confession y muchas vezes se engañan
 pues se causan de lo que no deuen de xando lo que deu
 ruan y an de acusarse.

EL FIN.

CAPITULO si que trata que cosa es pecado
 mortal y de donde tiene nacimiento

Al qual se responde q^{ue} el pecado mortal es el que se comete
 con pleno uso de la razon y con plena consciencia de lo que se
 hace y con consentimiento de la voluntad. Y el venial es el que se
 comete sin pleno uso de la razon o sin plena consciencia de lo que se
 hace o sin consentimiento de la voluntad.

Dize Julio que quando nos conuiniere tratar de alguna
 cosa de uemos comenzar del conocimiento de la parte
 mejor podamos entender que es lo que se trata de la
 parte. Queriendo saber del pecado actual res dize que
 cosa es. El qual en mortal y venial se divide en quatro
 trataremos del segundo. y despues del primero es de
 saber que (segun el psalmo 107) toda cosa tiene qua
 tro causas. Una es material, de que se sabe q^{ue} es sobre que
 se funda. Otra es eficiente, que la hace. La tercera es
 formal, que es la que se desea. La quarta es final, para
 que se hace. De esto se puede tomar en exemplo en las yma
 gines de dultor, puesto que no sea alguna cosa real.
 Y la priuacion de negacion. (como sanct anselmo dice) el
 pecado es carencia de la justicia diuina, y la priua
 cion no tiene propriamente ser. Mas porque todo lo
 malo se funda sobre lo bueno, y toda negacion sobre
 la afirmacion. Y toda priuacion sobre algun habito, assi
 el pecado tiene algun ser por aquello en que se funda y
 de donde se funda.

Es de saber, que todo peccado es mortal. El fin es gene-
ral fundamento, que es de obediencia. Declarando lo el glo-
rioso san Augustin dize: El peccado es deus, o hacer,
o cobdiciar algo contra la ley de Dios, de aqui se saca la
una cosa, que es necesaria: Para que una cosa sea peccado
mortal, conuiene que sea contra los mandamientos de Dios,
o de la yglesia, o del porlado, o contra alguno de loslos man-
da mien tos son en dos maneras: vnos son afirmatiuos, y otros
son negatiuos. El peccado mortal, si firmesmo, tiene dos
especies. vna contra los mandamientos afirmatiuos, no ha-
yendo lo que se mandan. Este se llama peccado de omis-
sion. Otra es contra los mandamientos negatiuos, sabien-
do lo que en ellos es de fennido, lo qual se llama peccado
de comission. Los mandamientos afirmatiuos son los
que mandan, los negatiuos son los que desfennan. Esta
desobediencia es la causa material del peccado. Por q
todo peccado procede de alguna causa eficiente, que
no basta sola la material, la causa, que obra, lo haze el
peccado, es, la mala, y torcida voluntad, la qual es causa
del. Por que la sola desobediencia no bastaria, para hazerlo,
lo causar lo, sino nace de voluntad desobediente. Esto se
verifica en los enfermos, los quales aunque no guardan
los mandamientos de la yglesia, no peccan. Por que no tie-
nen voluntad de quebrantarlos. El peccado es voluntad
de alcanzar, o de tener lo que desfenn de la justicia. De
a que parece, que con sola la voluntad, sin la obra, se
de mos peccar, pero por que toda causa eficiente quan-
do obra algo lo haze por algun fin. (como Aristoteles)

si cada mien to afirmatiuo.
Mandamientos negatiuos.
tende de omis-
sion.
tende de comis-
sion.

dize, por eso quando la voluntad desobedece, por algun fin
lo haze, agora sea en los mandamientos afirmatiuos, bien
los negatiuos. Por eso no guarda en las fiestas, por ad-
quirir mas hacienda. Si la hiziere por necesidad, no pe-
ccaria, por que el fin no es peruerso. Por que a vn que
aya lamateria, que es la desobediencia, o la causa
efficiente, que es la voluntad, no por eso es peccado, por
que falta el fin, que haze torcer essa voluntad. De mo-
do que para ser peccado, se requiere la tercera causa, q
es final: la qual es quando la voluntad por la cobdicia
de las cosas temporales de su proprio deleyte, desobe-
dece, aunque el fin sea lo que primero cae en la inteli-
cion del operante, es postero en la consecucion. Como
dize el Philo sopho. Por eso el eficiente introduce la fir-
ma en la materia, y despues alcanza el fin. Exem plo:
el que labra vna casa para morar en ella. Primero le-
da la forma, y despues consigue el fin. Asy la mala
voluntad, que funda su obra sobre la desobediencia,
lo primero que desea, es gozar de las cosas temporales,
como vltimo fin, y galardon de su apetito, y obra,
pero esto no puede alcanzar lo sin apartarse del fin
vltimo, que para si ella es. Es imposible sauer
dos vltimos fines. El que lo pone en las criaturas, no pue-
de tener lo en el criador. Este a partamiento es lo fer-
mal del peccado mortal, declarando esto Augustino.
quanto destas dos causas dize. El peccado es vna aparta-
miento del bien Incomuta ble, y allegamiento al comuta-
ble bien. En quanto dize, que es a partamiento del bien

Inmensurable, denota lo formal del pecado, y en quanto
 adre a llegamiento al comitabile bien, señala el fin
 del pecado, porque la forma, y el fin segun el Filosofo
 son una misma cosa, el uno parece ser poder, y no apar-
 tarse del otro sin poner el fin en las criaturas, ni puede
 poner el fin en ellas, sin a parte de Dios, desordenado
 para ser propriamente pecado mortal. Sa de tener
 quatro cosas, o causas de obediencia, assi como mate-
 ria: voluntaria, assi como causa eficiente: la parte
 miento de Dios, assi como forma: y poner el ultimo fin
 en las criaturas, assi como causa final. Si falta algu-
 na destas, no sera pecado mortal. ¹⁵ **Primo**, por
 que segun dario puede serlo, per accidens, el pecado mor-
 tal per accidens es, quando por acasamiento, y sin
 proposito del que lo comete, viene como matar un hom-
 bre, no parando mientes si es clérigo. Por que siendo el
 rigo son dos pecados, uno el homicidio, todo el matar
 clérigo, el primero es por se, el segundo, per accidens.
 lo semejante es del que duorme con alguna, no sabien-
 do que es casada, o religiosa. Por que siendo lo, son
 dos pecados: la fornicacion, que se comete a sa bue-
 da, es pecado por se; el sacrilegio, o adulterio, que no se pon-
 sa, es per accidens. quando desto redundo algun
 escandalo, o infamia. Este pecado secundario de dos
 estas son mortales, y comete los el que comete el prin-
 cipal, porque a quien lo principal no es licito, meno-
 le es lo necesario. Por lo que dice una regla, conviene ²⁰

que lo necesario siga la naturaleza de lo principal. Estas
 cosas brevemente capiladas digo, que el fin se pone
 necesidad de las cosas, que para alcanzarlo son menes-
 ter, segun el Filosofo. Quando uno ama de tal ma-
 nera las criaturas, que pone en ellas su ultimo fin, co-
 mete desobediencia voluntaria, y a parte de Dios,
 que son las quatro cosas, que causan, que el pecado
 sea mortal, a este tal no solamente se le imputado el
 pecado primero, que entiendo cometer, pero tan bien
 los que per accidens, y secundariamente se siguen. Por
 que assi como uno, que escoge ser obispo, escoge los tra-
 bajos, y cuenta que, sa de dar de las ovejas del arca,
 aunque el no sepa esto, ni lo quiere. Assi deste modo, el
 que escoge algun pecado, escoge todos los que se siguen
 que del se siguen. lo qual no es assi en el que haze
 alguna buena obra. Si alguno haze algun bien, y del
 sin su proposito se siguen algunos danos, no le son impu-
 tados a el. como no es imputado a Dios, quando se bñen
 por yr a buscar oro alas Indias, y se ahogan en la mar, y
 quantos homicidios, y torpedades se hacen. Por que
 no procedo aqui como canonista, no curo de prouar
 lo que digo, sino decir lo prouado. La razon por que al
 primero se imputa lo dicho, es, por que su obra no es
 licita, ni expediente, pero odiosa. Por lo que se han de
 entender, contra estas cosas, por modo estrecho con-
 trario es del segundo. Para alguno dudar, quando
 pone el hombre su ultimo fin en las criaturas. Para esto

es de saber, que como al que desea alcanzar el fin, se comie
ne buscar los medios, con que lo alcance. y por que de otra
manera por de mas lo desearia. Por el que deseada las
tales medios, manifesta claramente desechar esse
mismo fin, como haze el que quiere aprender la
leer, el qual haze de ser enseñado a conocer las letras,
que es el medio para conseguir el fin, que es saber leer,
quando el hombre dice, o haze alguna cosa, por la qual
debe ha los medios, o alguna de ellos, con que el ultimo fin se
alcanza, que son los mandamientos, la razon y el estímulo
razonable, y discreto de la consciencia; en tal caso desechar
el ultimo fin de la gloria, que es Dios. Por que ninguno no
puede obrar ninguna cosa, sino por algun fin, sepa que
desechando uno es de otros. Mire cada uno qual elige,
por que el contrario del efecto setiene por desechado. 15

CAPITULO II, que trata que
cosa es pecado venial.

Si bien se otiende lo sobre dicho, se manifesta, que solo
el ultimo fin, haze y da causa al pecado, para ser mortal
asi como de quien las otras cosas dependen. Pues este
mismo fin haze ser el pecado mortal, o venial quando
el hombre pone su ultimo fin en el deleyte, y amor de

las criaturas, es, Pecado mortal. Por que (segun es dicho)
de aquel nas con las otras causas. Pero quando se deley
ta de tal manera, quanto pone su ultimo fin en ellas
por que no haze contra los mandamientos ni contra el
juicio de la razon, o dictamen de la consciencia, es pe
cado venial por esta regla general, se comocera muchas
cosas quando son mortales, o veniales, pueden parecer
tambien este exemplo; El caso quando cae a su
muger por solo deleyte lo qual no haria su o faeser
suya, este no haze con forme al mandamiento, no for
nicarias, por que no vive con su muger, como por fecho
moral debe, ni haze contra el, por que no lo haria
sino fuese suya, o de el, por que no haze con forme al
mandamiento ni con contrario, de el, peca, pero es pe
cado es venial, y no mortal. Esto mismo se dice, del que
mata por indigna, o a alguno, al qual, si algun malime
to suyo de suya, o de venganca, le acompaña, es,
pecado venial, por que no haze con forme al mandamien
to, ni matar. No es pecado mortal, por que no haze con
tra el tal mandamiento, o contra la ley, o contra
la razon, o contra la consciencia, que es pecado mor
tal, o no es obrar con forme a el, que es pecado de
mal, o sin perfeccion. No haze con forme al manda
miento, es no obrar, por el modo, o manera, que es ma
dado. El precepto manda que una obra sea hecha por
fecho, y acabadamente, (segun que es scripto) Justa
mente haz, lo que es justo, nosotros lo obramos y.

por una flaqueza o por ignorancia la obra mas imperfecta
 y menor. Esta tal inperfectum se llama pecado venial
 porque es digno de venia. pues nasce de flaqueza o de
 de mala voluntad. si al tal no es mandamiento sino con
 sejo. hazer contra el no es pecado mortal. Es de saber q
 los pecados veniales son en dos maneras. unos son cau
 sados de la voluntad o voluntarios como al que dice me
 tiras por burlar. Otros no son voluntarios mas a con
 panian a la voluntad. asi como son los mandamientos
 e yllitos por inadvertencia que vienen de la comunicacion
 con tra no querer. Asi como quando un buen religioso
 a predicar o confesar lo a pedir la venia. y como son las
 faltas que en el officio de cura por negligencia. ha remos
 puesto que son muchas veces mortales no por el. Pero
 por la obediencia que nos obliga a la diligencia q dello
 recibimos. Es un qd se llama venial se declara de otra ma
 nera. diciendo el pecado venial se dice en tres mane
 ras la primera se puede ser pecado de negligencia
 asi como son las palabras o cosas o acciones q por
 negligencia cometemos. de este pecado venial a venio
 venis porque muchas veces las tales culpas vienen sin
 no proposito. la segunda por la causa de no saber
 por que muchas veces y inadvertencia es de flaqueza
 como en el comer algo de masiado. dice se entonces de
 mal de venia. venie. Porque es digno de perdón. la ter
 cera se dice venial por inadvertencia como quando el
 pecado mortal se torna venial por virtud de la peni

tencia. Entonces se llama venial a venando. Por que
 en la penitencia alcanza el hombre la gracia q ha
 via perdido. y el perdón de la pena infernal q ha
 via merecido. Tome desto cada uno lo que mejor le
 pareciere. Por que donde quora q entre sacros doc
 tores ay opiniones puede cada uno elegir la que
 quisiere.

CAPITULO III que trata como se conoce
 ra quando el pecado es mortal o venial.

S Dicho como el pecado actual se divide en mortal y ve
 nial. Conosciada cosa es que el que no fuere el vno es el
 otro. Dicho a si mismo que todo pecado mortal se
 funda sobre desobediencia. Por lo que para conocer
 el pecado quando es mortal se debe saber a quien
 en que cosas somos obligados a obedecer para cuya
 claridad (segun en el tratado de congruencia dixi
 somos obligados a obedecer otras maneras de leyes.
 las quales son la ley de la razon que se llama ley de
 natura) a la consuetudine y a la ley de dios que son
 sus mandamientos de la obediencia que debemos tener

CAPITULO III que trata de los mandamientos que la Caridad ordena

Para entender los mandamientos que por respecto de la tercera virtud se obligan se que la caridad es con- dador es demostrar que así como todas las confesio- nes speculativas dependen de dos principios es por- que las virtudes que son afixa man a negar. Así todas las conclusiones prácticas que son los mandamientos y los que de ellos resultan dependen de dos principios prácticos que son amar a dios y al proximo. Por esto dixo xpo mío redemptor que en estos dos manda- mientos se envirtuaa toda la ley. Los Prophetas Ni colao de lira sobre este passo dice todas las manda- mientos de la ley no son sino declaraciones de estos dos. Por que del primer principio que es amar a dios se sacan otros dos porque del primer principio q es amar a dios se sacan otros dos que son orrara que amamos y guardarnos con vigilancia de no ofen- derlo ni hazerle ofensa por que segun el phisico y el amigo gozase de los bienes y sonrra de su amigo y en triste cebe de sus males y trabajos, por esto para en respecto de dios fueron dadas en la ley, dos mane- ras de mandamientos vnos para sonrrarlo, otros para no ofenderlo Para sonrrarlo son dos, vno

no tener a dios ajenos. Dura de dios es adorar a su anima más y por que no crea ninguno que dios que ore que se sonrra y gloria se de a tra. Se saca lo q por estas dize m gloria no la dare a ninguno ni m ador, a los y a los, el sonrra p bico, sonrra buendes son tira dize. No lo dios por anesce la sonrra y la gloria sin que ninguno lo diga, es más q claro y manifestto, el otro es sancta fiar las fiestas, quiere decir que se desocupo el hombre en ellas de las terrestres ocupaciones Para q estando libre congoza que dios lo crio, le dio, da y dara muy gra- des bienes, es prolixidad estreuir lo que ha dado al hombre y lo que ha hecho por el, Pues na die q por y no se que sea, lo y no, lo que nos da, quien no lo sabe, por sola su voluntad nos sustenta y queriendo sufrir nos sufre, cada momento. Infirmas mal a des ofensiones bla, fomas peccados y normedades e in grati dades, da- ramos, si nosotros la quereamos, su eterna bien aventuran- ca y su incompresensa gloria. Prohectada con infallible promesa, la qual primero que falte el menor punto de ella, faltara todo lo criado. Segun es vno. Redentor lo da manifestto. No ponga dubda ninguno en pecar que esta gloria le falte si el no falta primero a las obras con que se adquiere, se pa quien por su culpa lo y no que puede cada uno que quisiere con practica, vno solo.

por lo que quiere y peticiones pero por solo lo que quisiera dar
que no para al hombre quien se da por el así mismo y se
de la caridad sea pues si es razón amarlo adorarle en
oración servirle y vacar para serle las días festivos En
el mandamiento primero no es mandado no dar la hon-
rra la gloria y adoracion del creador y último fin de
todo lo criado a otro sino al solo dios y señor eterno
por cosas negativas En el segundo mas es mandado dar
la a ese mismo dios Por que no bastaria guardar lo
de honrarlo que es no dar la a otro sino guardar siempre
la mandado que es darla a su ma divina quando se
haze alguna cosa que ofenda lo divino (así como se
es rezar) encantamientos fuertes diuicias y pecados
y deminaciones y semejantes que obran como el primer
mandamiento es todo (cada uno que se comete) pecado.
mortal la ignorancia (como algunos quisieron no era
la por que en las cosas de juro divino y natural no ha
y (como el derecho quiere) salvo si la simplicidad de
alguna persona y oscuridad y poquedad de la voz
no manifiesta que según razón deuria ser su gada
y traición como es en el votar del baco traer nominas
y otras de encasmas y otras semejantes Digo de baxo de
corral de de mejor juicio que no crea que pueda tener
tal escusa y ninguno de puaño que tiene razón y vive en
pobredo porque como van al luciferino superbiuoso
Infernal a preguntar que serán pueden yr a los

sectos y en formarse si es bien lo que ha por cuenta el
segundo mandamiento pecan los que por el mandado de
no santifican las fiestas aunque las guarden cerrad
as que algunos tienen que basta para santificar la fes-
ta y comina y ayala según la yglesia lo manda lo
queno contradiga se van a ayala por usar a quella
intencion actual y virtual quando son estando allí
con devocion conformandose con el lugar donde esta
estando y con la facultad de ouerencia que dice y
por más gran de peccador la casa que fue dedicada pa-
ra la oracion sea y sagrada para el diuino culto
y sea con uerido en lugares publicos profanos y mas
defandos que sabria exenir y anarse en alas ygle-
sias sino a contrariar y otras a hacer mercaderias la
ordenar comedias a concertar y fiestas a tratar de
amores a ver las que entran a abax y en quidades pes-
simas a hablar en torpedades y a pasear profanamente
sin temor de dios sin respecto de sanctissimo sacra-
y sin ouerencia ninguna de ninguno Mirase muy bien
cada uno y metá la mano en su pecho y vea quanto
de deue y puede mejor llorar esto que se sabe de que no
quero de dar de de que si los obispos dan a sanctas
todas y los ministros negados y excomulgados en el
seruicio del culto diuino y en el de otros de sus yglesias
y en el govierno de sus ouejas no hauria tanto mal
en la yglesia de dios in babilonia Venaria tantas
en el mundo de obispos y ministros como en la

ammas a su infernal patibulo. Verificase muy bien en
 ma burlada y ma suenada cada una a aquella divina
 palabra de xpo que dice El que no entra por la puer-
 ta y sube por encima de las paredes. Ladron es. y va
 a hurtar desed infinitamente saber quantos obispos.
 y ar. y bispos y perlados ay en toda la que se llama
 de xpianos que yogan entrada por la puerta. ya se
 tan pocos que los patria cantos y de da ya passo. el
 tiempo que se dauan las tales dignidades alas esco-
 liados letrados a los prudentes y sabios. alas singulares
 on la vida castorra y opuna. alas que dias porna
 por espes en el mundo para este fin. es aquel flori-
 do tiempo. y morian diez obispos. los ocho alamezas
 entraban en el caxo lo go de los santos. si agora mue-
 ren mil no se pone vno. esto nace de la mala prouida
 que salen las que prouen. estos beneficios (ganados con
 el acerbisima passion maerta y suagre glorioso sisma
 de xpo) Pues no se dan sina a parientes. y acruados. y
 seruidores. y mentirosos. y adaladores. y celosos. y con-
 cesarios. y buenos negociantes. en la mundana. se equi-
 uocian. los que alcanos mas mal lo distribuyen. que lo
 adquiron. y en otra saber. como puede guardar el que
 lo que tiene es todo hurtada. y de sea aumentarse. Ro-
 bando. Robando los dios. y el lo remediar. quando
 fuere seruido. para no ofender a dios se dio otro man-
 damento. que es no tomaras el nombre de dios en
 vano. Assi como en el segundo se defiende la ofensio

de dios que se haze dentro en el coracon lo pensamto. Por
 que diciendo. amaras. de fiende. y borrar. jugar.
 murmurar. y blasfemar en el coracon de dios. Interin-
 mente a ser diciendo. no tomaras el nombre de dios
 en vano. defiende toda ofensa que se le puede hacer
 exterior. y de fuera a dios no le podemos ofender
 en la hacienda (pues no la tiene aca) ni on la perso-
 na porque es imposible. solo en la honra. la pa-
 demos ofender. esto lo no se la dando. quando y co-
 mo deuenos. que es obrar contra el segundo man-
 damento. y dandola a quien no se due. que es hazer
 contra el primero lo quitandole la y quanto podemos.
 que es blasfemando. Jurando en vano. o con poca Re-
 uerencia. trayendo la sacra scriptura non bace. o
 palabras y otras divinas. en burlas. juegos. y sumas.
 nos seruidos. la qual operacion es contra el tercero
 mandamento. de lo ya dicho. Paresce que a quello q
 nro Redentor dice. No hagais de la casa de mi padre
 luenta. de la dirones. y casa de negociacion. lo manda-
 miento. para el prudente lector. Por lo ya escrito
 conosci. quando esta obra contra alguna de los ma-
 damentos. y quando no quien quisiere ver mas lar-
 go esta materia. lea al angelico yomas. el qual
 escribio muy copioso en esto.

CAPITULO V. en el qual se trata
de los mandamientos que ordenan la caridad al

proximo

¶ Dada una parte declarada al mandamiento primero
y primer principio es bien dar otra poca deumbre del
segundo, que es, amaras a tu proximo como a ti mismo
para cuya clarificacion se sacan dos conclusiones.
propicias, una baze bien y honrar al proximo.
Otra no hazerle mal. Es de natura que no fue menester
dar mas mandamientos para mas declaracion
de la primera conclusion afirmatiua del proprio prin-
cipio que es amaras a tu proximo. Por que no ay cosa
que mas lo declare que el se declara, asi como la
razon desto es, por que segun el glorioso Hieronimo.
Assi como las leyes humanas son hechas para que los
hombres vivan en concordia. Assi los mandamientos
de dios son dados para ordenar una diuina repu-
blica. Como toda verdadera concordia se haze
y conserua por amor (segun boecio ensena, diciendo
que todas las cosas celestes y terrestres conserua el
amor en concordia y aristotiles es necessario ala
cuidad que sea por amor una) Paresce que solo este

mandamiento basta para cumplir todas las cosas que son
en pro uerbo y honra del proximo de donde parece
de quello que nro Redentor dize. Hazed a los otros lo que
querriades que os hizieressen, amad a vros enemigos, al
que se pide prestado no se lo niegues, da a todo a aquel
que te pide y semejantes, todas son mandamientos
y baze de cumplir de necesidad, segun lugar y tpo
por que son afirmatiuos segun lo declarado por sa-
cerotes doctores, specialmente por el yrrrefragable Ale-
xandre de ales. Como quiera que debajo deste pre-
cepto amaras a tu proximo se entiendan el que luyen
los padres (tanto los carnales quanto los spiritua-
les) fue en pro menester añadir alguna singula-
ridad. Por que el serario y acazo que se le debe ha-
de ser singular como dize el philosopho. Aeste ma-
damiento se reduce todo lo que se halla scripto en
la sacra scriptura de la obediencia, y honra de los
perlados y padres a los quales (quanto sean malos)
deuemos honrar y obedecer, lo qual de po nuestro
maestro nos ensena quando mando que se obedescie-
ssen los fariseos. Puesto que basta un solo mandamiento
del amor del proximo para cumplir todas aque-
llas cosas que para su pro uerbo son menester, no
bastaua uno solo para defender todas las en que
lo pueden danar y offender la Razon es. Porque
segun el philosopho el bien o la virtud se obra de

una manera. Pero el mal y el uso de muchas. Pensemos
 mal de muchos, como el ballestero que de una mane-
 ra acierta en el blanco, y de muchas la yerba. Dada
 un mandamiento para provecho del proximo que
 (como es dicho) basta, siquiere la segunda conclusion
 sacada del primer principio que toca a se mismo
 proximo el qual se defiende hazerle offensa. Pues nin-
 guo ofiende a quien ama. Por que de muchas ma-
 neras se le puede hazer mal a si de muchas se defiende
 do quando se haze puede se offender por pensamiento
 por palabra y por obra. Por lo que son dados muchas ma-
 ndamientos negativos para estorvar (de defendiendo)
 las tales offensas. Hazerle mal por deseo. se defiende el
 nono. y decimo mandamiento quando dize. No cob-
 diencias las cosas de tu proximo. Contra estos man-
 damientos pecan las que desean hazer alguna mal
 lo dano a otro por palabra se defiende quando en
 el octavo mandamiento dize. No leuan caras falso
 testimonio. Contra este pecan todos los detraedores
 murmuradores, susurrones, infamadores. (Cuyas in-
 fernales lenguas son instrumentos de lucifer) y ge-
 neralmente todas las que en dano del proximo dize
 algo por la obra se le puede hazer mal en tres mane-
 ras lo en tres cosas. La primera en la propia per-
 sona lo qual se defiende el quinto mandamiento que
 dize. No mataras. Contra este hazen no solo ma-

tando. Pero hiriendo. Pescando o haciendo qualquiera
 otra dano personal. lo segundo se puede ofender en
 lo ael coniunto, para cuya defension el sexto man-
 damiento dize. No fornicaras. En el qual se defiende
 todo vno desonesto de obras, tactos y adulatorias. lo
 tercero, en que se puede danificar es en la hacienda
 lo qual se defiende en el septimo mandamiento. Dize
 do. No hurtaras. Hurto es tomar lo vno de las co-
 sas ajenas contra voluntad de su dueño. es defendi-
 do tomar lo ajeno en qualquier modo que sea tanto
 por fuerza quanto de qualquiera manera que sea
 de lo dicho se manifiesta y parece muy claro quan-
 to se defienden los mandamientos de la ley ordena-
 do al hombre en el modo que justamente ha de vivir
 assi con dios como con el proximo. En lo que todo Chris-
 tiano deve muy mucho mirar. Pues cada vno lo sabe
 y puede a muy poca costa obrar (si quiere). Sin lo
 qual no podra conseguir su principal y ultimo de-
 seo que es ir a la gloria. Por gozar del ultimo fin q
 es dios quando el que quiere salvarse se dispone
 ninguna cosa le es dificultosa. El que teme y se calla
 (entre desapañonado) en el secreto de su conscien-
 cia y en su xpiana conjugacion hazase. (de ser) v
 v. y pobre y v. que es lo que quiere que se
 obtenga con el vno. fuese. y como de un obrar
 el subdito deve pensar lo mismo. lo que se debe

y obedecer, servir, y amar como querria ser obedecido
 seruido, y amado, en estos dos estados se incluyen to-
 dos los demas: biva desta manera: el que no quiere ser
 molestado ni perder lo ya dicho. No ay ninguno (como
 en el tercero capitulo deste segundo tratado e dicho
 que si quiere no pueda vivir como deua. Con lo q en
 este torreo destierro bivira sin molestia toda la que
 bivar duxare, y al vltimo conseguira el fin de su fin
 guay, guay de nosotros, que sino perdemos es, porq
 queremos y sino nos salvamos es porque no nos quere-
 mos salvar. No puedo dexar de decir, quanto es grande
 la ceguedad de los hijos de, adan, los quales (no rolo los
 simples e indoctos. Pero aya los doctos y doctísimos ta-
 mon con an grandes haciendas de agenas bienes, no
 viendo ni entendiendo ni que amda saber que ley
 conviene. lo Restituirlo, o ir ala catorna prision, y
 diabólico e infernal patibulo. lleuando en pos de si
 a quien los abueluo, si le confiesan la verdad. Esto
 se manifesta por la palabra de xpo nro Redentor
 que dice: suel ciego, guia al ciego, ambos caen en el
 hoyo. Entienda que ambos dan consigo en la barre-
 da perpetua del infierno.

CAPITULO VI. y ve: porq no fue en ninguno
 de los dos Testamentos dado mandamiento explico, exp
 que el hombre amase a si mismo y particular

P Podria alguno dudando decir, que pues pecamos
 en tres maneras, en Dios, en el proximo, y en nosotros
 mismos, y ayan sido dados mandamientos para cui-
 diar la ofensa de Dios, y del proximo, y para amar
 al vno y al otro, como no fue dado ninguno mandam-
 to para que el hombre amase a si proprio, y no se offere-
 die se a responder, que en el amor de Dios, y del
 proximo se incluye e abra mismo: pues entonces se
 ama vno perfectamente assi, quando se atiene a la vo-
 luntad de Dios, por esto no fue necesario dar tal manda-
 miento; pues estava claro, que deua por ley natural
 amarse cada vno a si, parese, q esta sola razon no satis-
 fare: pues por la misma ley estava claro tan bien el
 amor de Dios: siendo cosa muy clara amar cada vno
 su causa, su principio, y subien sector. El amor a si mismo
 del proximo, tambien es de natural ley. Pues es muy cla-
 ro que cada cosa ama su semejante, lo mismo es, no
 hurtar, no matar, y semejantes, y puesto que se incluye
 en el primero de los mandamientos, fueron por margo-
 claridad expressamente vedados, por lo que parece
 (salvo mejor juicio) que Dios dio el mandamiento de amor
 nos a nosotros mismos implicita y obscuramente, se-
 gun san tomas dice, es de saber que quando una
 cosa se compara a otra en alguna calidad o simili-
 tud da a entender, a quella a quien es comparada
 quanto ala calidad a que la acomparen, a lo qual
 los logicos llaman relativos de similitud. En exemplo.

quando se ve yr vna muger muy galana y nomada
 hermosa, dicen sia como vna Reyna. Quien dezia
 que asi como la Reyna es de comun ley muy galana
 y acompañada de hermosura. Comparante a quella
 dixiendo que pues es galana y hermosa. Paresse vna
 Reyna, deste modo quando dios dixo ama a tu
 proximo como a ti mismo. Dio a entender que nos ha
 uiamos de amar en la manera del como casi dicen
 do de aquel amor que te deues amar a tu ama a tu
 proximo y como amas a tu proximo ama a tu co
 sa es muy clara y manifesta qua deue amarse cada
 vno a si mismo con el mejor y mas perfecto amor que
 pudiere. Este amor es de amor de amistad, el qual es
 virtuoso y honesto de tal deuemos amar al proxi
 mo. y a nosotros mesmos. De otra manera no sabria
 similitud entre estos dos amores. No quiso la di
 uina sabiduria mandar claramente que el hombre
 se deua amar asi mismo. Pero enseñolo por este
 modo escondido. Esto fue por quitar a los malos
 la ocasion de mas grande error. Por que la podrian
 tomar desto creyendo o pensando que no erraua
 quando se amasen carnalmente y que del tal amor
 lo fuesse mandado dios, los quales no sienten ni
 merecen entender que cosa es amor virtuoso. Sin
 que aya tal mandamiento vemos agora (y creo que
 siempre se ha visto) amarse muchos viciosamente.
 El pmo Redemptor dixo, Quien ama su anima la
 pierde y quien la aborresce la gana. Manifestasse

En esto, no solo no mandar tal cosa. Pero aun defendi
 la. Este amor carnal es causa de muchos y muy gran
 des males. El diuo. augustin dize dos amores. Suo
 dos ciuidades. el amor de dios la celeste. y el amor pro
 prio la terrestre. Enseñanos en esto este glorioso doc
 tor que todo amor virtuoso endirra su fin a dios y
 tiene por premio la felicissima patria donde se goza
 de este mismo dios. Por esto dize que su ciudad es ta
 edificada en el cielo. El proprio y vicioso amor edifico
 en la tierra. por que della descienden a la bismo y
 profundidad infernal. sus amadores donde gozaran
 de la diabolica vision. Pues quisieron traxerla por la
 diuina. Justa cosa es que los que en la tierra se a po de
 raron y a tesoraron en ella. Temerosa segun su
 parescer. por su ultimo fin. tengan lo que amaron y
 pierdan la gloria eterna beattud. Pues la aborrescu
 ron en el tiempo que la podian y deuan ganar. Quiso
 dios dexar este mandamiento asi rubricado para que
 los sabios entendiendolo lo enseñassen y los que no
 lo son de prendiessen la verdad de ellos y supressen
 como si amian de amar a dios y asi y al proximo. Es
 tambien de saber que toda la perfeccion del hombre
 esta en saber aborrescer lo amar o demadadamente a si
 proprio por que del amar de si mismo nasce la cobdicia
 de la carne y la de los ojos y la soberbia de la vida. que
 son las tres que el glorioso Sanjuan dize que des pue
 blan la gloria y pueblan el Infierno. Nascen tambien

las contenciones, el ambicion, la yprocrisia, la pallada
y simulada confession, las eregias, la desobediencia,
la relaxacion, y peregru, el defender, y escusar la
culpas, y el no conoscer los proprios defectos. fin a fi
mente el amor proprio trae al hombre, segun san
ta gustin dice, hasta al desprecio de Dios. Claro pare
ce, que aquel es verdadero perfecto, que sabe a borrar
el mismo. pues el tal aborrecimiento es amar
se a si mismo. segun el sabio sapie el amor que tenemos
a los otros, nasce del que tenemos a nosotros propios. Por
lo que ninguno puede amar perfectamente a su proximo,
sin que primero se ame a si de perfecto amor, por ser la
vieja ley imperfecta, no se amauan comunmente en
perfeccion en ella, y menos amauan al proximo. Claro
se manifiesta esto, pues a borrecian los enemigos, y no
perdonauan las injurias, llenando las panas por el
razero, podra alguno decir, que siendo la ley mosaica
dada de Dios, no deus ser, ni llamarse imperfecta. Res
pondase a esto una de infinitas cosas, que ay para
la resoluzion de este dubio, y es en el conspectu diuino
ninguna cosa ay futura, todas le son presentes, y las
see en su espejo y deati muy antes, que sean, y por mejor
de dir, antes que dicesse principio a la creacion, supo,
y vido en si, y de si mismo, todo lo que auia de ser, has
ta la consumacion del siglo. Auiedo pues visto, la
caida del hombre, y quien haia de ser el reparador
della, separando un pueblo para si, en el qual ma

818
nifestasse sus potencias, y se diuise por el a conoscer, y de
quien haia de proceder la carne, que se haia de nacer
para el efecto de la redempcion, con el verbo eterno,
de la ley, de bado de cuya sombra se escondian las sa
criticias, y prophetas fue imperfecta, por que se auia
de acabar quando se cumpliesen las prophetas que
fue quando el reparador de la humana natura desce
dio de su diuina gloria a unirse con la humana fin
perfecta de una fin qulissima carne, y acabo su cum
plimiento en la mision del spiritu santo, y predi
cacion de los apostoles, quando por todo el orbe pre
dicaron su gloriosa venida, y publicaron la nue
ua ley dada. Guardo, la diuina prouidencia la per
feccion de la ley, para que la dicesse el Redemptor del
hombre, el qual, siendo Dios, sabia con su diuina scien
cia mas penalidades, y flaquezas, pero no las sabia
en experimento, las quales supo experimentando quando
tomo ma carne. Dio ley perfecta, ligera de sufrir, y su
dare de guardar, no escura, ni cerimoniosa, ni promete
dora, como la primera, de cosas del suelo, pero muy cla
ra, muy sustancial, cuya obseruancia promete eter
nidad de gloria, y guardose el dar perfecta ley, para
sopo su, porque fuesse confirmada con su preciosissima
sangre, y por obligarnos a nosotros, a mayor obseruan
cia della, y para manifestar con su nouedad el cum
plimiento de las diuinas promisiones, hauiendo y de
morir, (como murio) la vieja ley, con la venida de l

mesia, como si fue conuinciente, y necesario fuese. Sin por
 fecho, pues era dado para tiempo de terminado, el qual
 femecido, no principio al nuevo testamento, cuyo epa
 femecera el dia de la consumacion del siglo. No corre
 gian en la vieja ley las (no denadas, y malas) cobicias u
 onis, mismod. sino bavian mal, eramas por temor, que
 por amor. segun en muchos lugares de los scriptura
 parece. La ley euangelica, assi como por fecho suma
 puso todas las cosas en perfeccion, declarando, como en
 el amor del proximo se bavian de entender los manda
 mientos dados para esto; aumentando, los que eran
 menester para su plimiento de las escuredades; para
 que fuesen oteramente cumplidos. Puesto q en
 esta materia, ay mucho, que decir, dare fin a esta
 pequena obra, a si porque ay muchos libros, que en
 parte tocan en ella, como por ser fuera de la materia, y
 de mi intento. cuya correccion permitto a la iglesia san
 ta catholica; para que como vera madre ferriga,
 y enmiende lo que en este su vero hijo, le pareciere ser
 errado. Si ay algun yerro, es mas ignorancia, que ma
 licia; a cuyos pto me someto, y esto sometido. Por y
 a honrra, y gloria, del reparador de ma moral, y
 misericordioso, y ca yda, el qual, con el padre, y spirito sato
 en trina y perfecta unidad, vive, y Reyna a fin de secula
 seculor. Amen.

+
 Atentamente he leydo como lo mando v. s. R. el tratado
 de conenna. es obra provechosa, denota sana, catholica,
 y necessaria, da buen testimonio del author a ver. Sida. y con
 bueno y doto, quantado no solo en las escuelas de los philosopho
 morales, y theologos sententarios. pa ami en la Santa academia
 y grandes doctores, y como puede no solo a ver. Tom. dobl. in thea
 riam y especulativa de la theologia, pero ami la mejor pte
 q es la pratica, la obra y justo de la charidad, se vee
 como un buen espíritu christiano, zeloso, y humilde
 de lo qual nano por ventura q m lo imprimio ni puso
 su nombre. debe se le esta singular alabancia, y espeñal
 los estudiosos le debemos dar gras q desta materia
 nadie ha hecho libro antes del q asy dotamente y
 denotamente. trate todo lo q al proposito de conenna
 conuene en buen tratado; lo q en tom. y meros lugares
 de la escriptura y doctores esta derramado. serunio de
 mid. en vera. R. no senor q pñtada esta obra de algun
 escoria. q de ex. seoras. amos. se le abra pagado y salga
 aluz authorizada con el Illmo. nombre de v. s. R. ma
 pa gloria de dios, instrucion claridad y sal. dehs conen

Las coplas ff. 10^o y fin y el prologo y el vlt^o e^o al confessor todo esto
 pues ajeno de la obra y del author, pues aduenedizo, barbaro y adulterino
 como he dicho, y como tal no se debe imprimir, q^{ue} seria estragar lo bueno,
 no ay necesidad de amotarlo, sino de quemarlo. y ya de palabra referi
 + Que la confession secreta de q^{ue} usa la Iglesia fue mandada en el
 Viejo testam.

Que para cada mortal se esta en el purgatorio siete años. dicho de
 las comoras q^{ue} dice q^{ue} ven vida con muerte van las animas a santiago

Que solo el verbo esta en Ierarchia q^{ue} quiere decir. no se q^{ue} es esto
 estando en la p^{ar}te de la Divina Ierarchia la sumissima Trinidad padre y
 hijo y spiritu Santo por q^{ue} dice este coplo el verbo q^{ue} solo esta en
 Ierarchia, como esta solo pues esta en la mesma Ierarchia con el
 padre y otros q^{ue} son en finitos siglos de siglos.

Et tuum in regibus tuis, d'asp'at' optime princeps
 y obstanti stantia, v'it' marito cressa, minacua timet,

Tu gregis es Christi supremus censor & vnus
 Es mihi Meccana, Pastor & ipse mihi.

Quomecumq^{ue} vocas vel nutu, promptus adibo.
 Te sequam in terris, te sequar ad superos.



KNIGHTS OF COLUMBUS FOUNDATION
FOR PRESERVING MANUSCRIPT COLLECTION OF THE VATICAN LIBRARY

END

ST. LOUIS UNIVERSITY LIBRARY

This film may not be removed from the depository. No part
of this film may be reproduced without written permission
from St. Louis University.

EP 22007